

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(09:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Buenos días a todas y todos. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputada o diputado por registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 43 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 43 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN UNA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN REGISTRAL, NOTARIAL Y TENENCIA DE LA TIERRA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA A DOS INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

7.- TRES, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA DOS AMPLIACIONES DE TURNO Y UNA DECLINACIÓN DE TURNO A INICIATIVAS PRESENTADAS ANTE EL PLENO.

8.- DIECISÉIS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.

8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN Y JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.

8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 18 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

9.- DOS, DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.

9.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 90 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

10.- UNO, DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN.

11.- TRES, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DIVERSOS PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS ANTE EL PLENO.

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 37 DE LA SESIÓN DEL DÍA 04 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

INICIATIVAS

12.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 28, EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA INCLUIR COMO ÁREA ESTRATÉGICA LA SALUD DE LAS PERSONAS Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2 BIS DE LA LEY DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULO 91, 92 Y 93 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PODER REALIZAR EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MEDIANTE LA INTERPOSICIÓN DE UNA QUEJA POR SUPUESTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA LA FRACCIÓN VI Y ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 28 Y REFORMA LA FRACCIÓN XXXII Y ADICIONA LA FRACCIÓN XXXIII AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

16.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES VII Y VIII Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, YURIRI AYALA ZUÑIGA, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, MA. GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ Y MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ABROGA LA LEY DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL Y EXPIDE LA LEY DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS EN LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 338 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS AMÉRICA RANGEL LORENZANA Y GABRIELA QUIROGA ANGUIANO Y EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; A FIN DE MODIFICAR EL NÚMERO, DENOMINACIÓN Y LÍMITES DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE COMPRENDE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, MAURICIO TABE ECHARTEA, CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO, AMÉRICA RANGEL LORENZANA, HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, JORGE TRIANA TENA, ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, MARGARITA SALDAÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CIRCE CAMACHO BASTIDA, JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, JORGE GAVIÑO AMBRIZ, GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, PAULA ANDREA CASTILLO MENDIETA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO, TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL ARTÍCULO 29 EN SU APARTADO B, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, AHORA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

DICTÁMENES

24.- A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, CONSIDERE A LA COLONIA TIZAMPAMPANO EN SER BENEFICIADA PARA LA COLOCACIÓN DE ESCALERAS ELÉCTRICAS EN ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

ACUERDOS

25.- CCMX/I/JUCOPO/055/2019, DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS FECHAS LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO A SER CONSIDERADOS EN LA DICTAMINACIÓN DEL PAQUETE FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 2020.

PROPOSICIONES

26.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PERMANENTE INFORMATIVA Y DE PREVENCIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA EN GENERAL CON RELACIÓN A LAS CAUSAS, SÍNTOMAS, CONSECUENCIAS Y TRATAMIENTO DE LA DIABETES, EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA DIABETES; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE EXPLIQUE LAS RAZONES DEL BAJO DESARROLLO ECONÓMICO CONFORME AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE ECONOMÍA, AMBAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, A EFECTO DE QUE REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA LA EMISIÓN DE UNA NORMA OFICIAL MEXICANA CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PARA LA ELABORACIÓN DE CALZADO PARA PERSONAS CON DIABETES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MOVILIDAD Y DE SEGURIDAD CIUDADANA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO QUE RESPECTA A LA CERTIFICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS TECNOLÓGICOS DE MEDICIÓN, QUE SON UTILIZADOS PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFRACCIONES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS SECRETARÍAS PARA QUE LLEVEN A CABO ACCIONES CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA INSEGURIDAD EN CRUCES PEATONALES DE ALTA PELIGROSIDAD, UBICADOS EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA ALCALDÍA EN IZTACALCO A EFECTO DE QUE CONSIDERE IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DAR ATENCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DE RESIDUOS SÓLIDOS QUE SE PRESENTA EN LA AVENIDA CANAL DE APATLACO ENTRE EJE 3 ORIENTE Y CALZADA DE LA VIGA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. ROSAURA RUÍZ GUTIÉRREZ, Y LA SECRETARÍA DE CULTURA DR. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTEN DE MANERA COORDINADA CAMPAÑAS, PROGRAMAS Y TALLERES SOBRE DANZA FOLCLÓRICA Y BAILES TÍPICOS MEXICANOS, DIRIGIDOS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA, CON EL OBJETO DE RESCATAR Y LLEVAR A LAS NUEVAS GENERACIONES LAS TRADICIONES Y COSTUMBRES DE ALGUNOS DE LOS CUADROS MÁS EMBLEMÁTICOS DE LA DANZA NACIONAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ Y LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS IMPLEMENTEN ACCIONES PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE LOS PLANTELES DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, GUADALUPE MORALES RUBIO, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A IMPLEMENTAR PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A OPERADORES DEL SERVICIO PÚBLICO EN MATERIA DE RESPETO A USUARIOS, PEATONES Y CICLISTAS; ASIMISMO, PARA LA CREACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN RESPECTO A LOS DERECHOS DE LOS CICLISTAS COMO LOS ESTABLECE EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA APEGARSE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD;

SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A: DIVERSAS AUTORIDADES LOCALES Y FEDERALES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS CONSIDEREN REALIZAR LOS TRABAJOS QUE PERMITAN, PROYECTAR Y EDIFICAR: UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, ASÍ COMO UN REFUGIO PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS, QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA, CON LA FINALIDAD DE QUE CONTRIBUYAN A ELIMINAR DE MANERA ACCESIBLE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GARANTICE LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE UTILIZAN LOS SERVICIOS DE TAXI A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS DIGITALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA A QUE REALICE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LA PLATAFORMA "TIANGUIS DIGITAL" CON EL OBJETO DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE PROVEEDORES EN LAS COMPRAS PÚBLICAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL, LIC. ESTEBAN MOCTEZUMA BARRAGÁN; AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, ING. JORGE J. JIMÉNEZ ALCARAZ; Y A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ, PARA QUE SE REALICEN LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA REHABILITACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 269 "MARCOS MOSHINSKY"; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DETECTE A LOS JUECES QUE FALTAN AL RESPETO A LAS PARTES EN LAS AUDIENCIAS O JUICIOS Y LES INICIE UNA QUEJA DE OFICIO POR SU ACTUAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, PARA QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y SE APLIQUE LA GRATUIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE LOS COMITÉS CIUDADANOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS DE ESTE CONGRESO PARA QUE SE HABILITE COMO BIBLIOTECA ABIERTA AL PÚBLICO Y SE ACTUALICE E INNOVE TECNOLÓGICAMENTE EL SISTEMA DE CONSULTA DEL ACERVO DE LA BIBLIOTECA "JOSÉ VASCONCELOS" DEL RECINTO DE DONCELES Y ALLENDE, AL MISMO TIEMPO QUE SE FACILITE QUE SEA UTILIZADA POR EL EQUIPO DE APOYO LEGISLATIVO DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMO ÁREA DE CÓMPUTO PARA LA ELABORACIÓN E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS LEGISLATIVOS LOS DÍAS DE SESIONES DEL PLENO Y REUNIONES DE COMISIÓN, ASIMISMO A DIVERSAS ÁREAS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE COADYUVE CON EL COMITÉ DE ARCHIVO Y BIBLIOTECAS A DOTAR LOS IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA HABILITAR DICHO ESPACIO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON EL OBJETIVO DE ASIGNAR UN PRESUPUESTO ESPECIAL PARA FORTALECER EL TRABAJO Y ACTIVIDADES DEL ESCUADRÓN DE RESCATE Y URGENCIAS MÉDICAS (ERUM); SUSCRITA POR EL DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Diputado Ricardo Ruiz, adelante ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUIZ SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Nada más comentar a nombre del grupo parlamentario de MORENA, que damos una cordial bienvenida a Evo Morales que ha sido distinguido el día de ayer como visitante distinguido de esta ciudad.

Creo que es importante que desde este Congreso lo hagamos patente, es un símbolo de lucha en América Latina y además ha sido como presidente un ejemplo de que se puede modificar esa visión neoliberal con políticas públicas sociales y nacionalistas que transforman nuestras economías.

Entonces bienvenido y también felicitar al Presidente de la República por esa política internacional que regresa a los tiempos de Cárdenas, de esta visión de dar asilo humanista en casos como los que se dieron en Bolivia.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Esta Presidencia informa al Pleno de este Congreso que se recibió por parte de las comisiones unidas de Gestión Integral del Agua y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache el 12 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público; por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría, en votación económica, preguntar al Pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte del Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Ley de Notariado de la Ciudad de México, presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz el 24 de septiembre del presente año y turnada a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra ante el Congreso de la Unión.

Con proyecto de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 244 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro el 8 de octubre del presente año y turnada a la Comisión Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México solicito a la Secretaría, en votación económica y en un solo acto, pregunte al Pleno si es de aprobarse las solicitudes de prórrogas mencionadas.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno en un solo acto si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se conceden las prórrogas solicitadas.

Esta Presidencia informa al Pleno de este Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género, una solicitud de rectificación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado el 7 de noviembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Igualdad de Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 87, 89, 91, 93 y 367 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no se concede la solicitud planteada, así que el turno permanece en las comisiones unidas como se había instruido.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua dos solicitudes de ampliación de turno y una modificación, a efecto de declinar competencia de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de diciembre de 2017 y se expide la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, el 7 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Con proyecto de decreto por el que se derogan los artículos 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y se expide la Ley de Responsabilidad Social Mercantil de la Ciudad de México, suscrita por la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, el 7 de noviembre del presente año y turnada a la Comisión de Administración Pública Local con opinión de la Comisión de Desarrollo Económico.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Gestión Integral del Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86, 87, 89, 91, 93 y 367 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no se concede la solicitud, por lo que se queda firme el turno.

En cuanto hace a la solicitud de modificación del turno a efecto de declinar la competencia para emitir dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de pago de derechos por el suministro de agua, presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro el 5 de noviembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Gestión Integral del Agua, esta Presidencia informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Gestión Integral del Agua, con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Congreso, se concede la solicitud planteada para que únicamente conozca el asunto la Comisión de Hacienda.

Se informa al Pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 16 comunicados

mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados y diputadas proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibieron por parte de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, 2 comunicados mediante los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos conducentes.

Se informa a las y los diputados del honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte del Sistema de Aguas de la ciudad, un comunicado mediante el cual remite informe de actividades del comisionado a un evento de la Semana Mundial del Agua, a celebrarse en la ciudad de Estocolmo, Suecia del 23 al 29 de agosto del presente año. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno que se recibió por parte de la Secretaría de Gobierno, 3 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la ciudad, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el cual se modifica el artículo 28 en su párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para incluir como área estratégica la salud de las personas, y se adiciona el artículo 2 bis de la Ley de Asociaciones Públicas y Privadas, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

No se encuentra. Se pasa al final de este capítulo.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 último párrafo, 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye la inserción íntegra en el Diario de los Debates y turnamos de una vez esta iniciativa, para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y también a la de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 91, 92 y 93 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México para poder realizar el inicio de una investigación en contra de los servidores públicos mediante la interposición de una queja por supuestas faltas administrativas, se concede el uso de la tribuna al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

El Código de Ética establece que los servidores públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de transparencia, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público, esto con la finalidad de generar un mejor gobierno y el correcto funcionamiento de las instituciones públicas a favor de la sociedad.

Por ello, las unidades de transparencia y los órganos de control interno se han posicionado como elementos indispensables de toda institución pública, convirtiéndose en la estructura fundamental para mantener el orden de las funciones de gobierno y combatir la corrupción.

Los órganos de control interno están dentro de las estructuras de las organizaciones públicas con la finalidad de prevenir e iniciar sanciones que pudieran presuponer faltas administrativas, así como dar seguimiento a la evolución patrimonial de los servidores públicos y desestimar posibles actos de conflicto de interés. Sin embargo, también funcionan para atender las quejas y denuncias ciudadanas por posibles faltas administrativas, siendo su finalidad indispensable para el control e inspección del servidor público.

Por tal motivo, en el marco normativo que regula su actuar debe ser concreto y conciso para evitar lagunas que impidan el funcionamiento de estos órganos de control. La ley que regula los órganos de control interno fue creada en el marco de la Reforma Política de la Ciudad de México y el Sistema Local Anticorrupción, en ella se derogaron ordenamientos que dieron paso a nuevos mandatos bajo una nueva lógica político administrativa de la capital, entre ellos la Ley de Responsabilidades Administrativas, la cual fue creada para delimitar bajo un nuevo ordenamiento a los órganos de control interno y normar las directrices con las que deben conducirse los entes y los servidores públicos.

Sin embargo, en los artículos que anteceden al artículo 90 de esta ley, se hace mención a las denuncias y quejas como una forma para iniciar los procedimientos de investigación contra los servidores públicos que presuntamente tengan faltas administrativas graves. Pero, por otro lado, el libro segundo sobre las disposiciones adjetivas de la investigación y calificación de las faltas graves o no graves, habla sobre el inicio de las investigaciones, pero ésta omite mencionar a las quejas como una figura que puede iniciar procedimientos de faltas administrativas, a pesar de que posteriormente las vuelve a mencionar.

Por lo anterior, propongo esta reforma a los artículos 91, 92 y 93 de Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, para incorporar la figura de la queja como una de las formas junto a la denuncia en las cuales se pueden iniciar los procedimientos de investigación en contra de los servidores públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado Del Olmo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción VI y adiciona la fracción VII al artículo 28 y reforma la fracción XXXII y adiciona la fracción XXXIII al artículo 29 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

La presente iniciativa tiene por objeto implementar en cada dependencia gubernamental una plataforma digital integral en la que, a través de una aplicación y en las páginas webs oficiales de las dependencias, se pueda gestionar y recibir el trámite que se requiera.

Desde sus orígenes las ciudades han sido centros de innovación económica, política, urbanística, cultural, social, tecnológica y digital, así como de grandes oportunidades, esto debido a la densa población que de manera exponencial aumenta, por lo que

constantemente se tienen que implementar mecanismos y estrategias innovadoras para satisfacer las necesidades de quien en ellas habitan. Dichas necesidades no se limitan a cuestiones entre particulares, sino también a los diversos trámites y gestiones que deben realizarse ante dependencias gubernamentales, ya sea para cuestiones de índole escolar, laboral, personal o inclusive de emprendimiento, mismos que al igual que la población aumentan cada día.

De acuerdo con el INEGI, la Ciudad de México es una entidad que supera los 9 millones de habitantes, por lo que el número de operaciones que se realizan ante dependencias gubernamentales ascienden a un equivalente similar y ante tal demanda el personal designado para la recepción y atención de las solicitudes se ve superado, considerando además el tiempo requerido para cada atención se genera una demora por ciudadano aún mayor.

Aunado a lo anterior, en virtud de la búsqueda de posicionar a la Ciudad de México como una ciudad inteligente, se debe garantizar que las atenciones y servicios que brinda el gobierno de esta ciudad se valgan de todos los medios tecnológicos y digitales al alcance, de tal forma que cualquier ciudadano tenga acceso universal sin importar su condición física o lugar en el que se encuentre.

Para cumplir con tal objetivo es que se debe implementar el uso de herramientas digitales al alcance, cuidando desde luego los mecanismos de seguridad que garanticen la autenticidad de los documentos que se emitan y evitar su falsificación o manipulación para que su valor sea el mismo que el que los que obtengan al realizar el trámite de manera presencial.

Para garantizar el cumplimiento de este servicio, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México deberá contar con facultades para poder supervisar el debido funcionamiento de este servicio, por lo que es necesario dotarle la potestad, por tanto se proponen estas reformas a la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México.

Con esta medida se aumentará el número de atenciones a la población, dotando a los ciudadanos de más opciones a acceso a los servicios de la Ciudad de México que proporciona, evitando los gastos y la inversión de tiempo de traslados a las oficinas físicas como las que se realiza en dicho trámite.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Quiroga. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos Arreola, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Los animales no expresan con claridad sus estados fisiológicos y psíquicos, a la par que no nos transmiten sus sentimientos y es por eso que debemos preguntarnos qué es bienestar animal.

El bienestar animal consiste en una serie de condiciones aplicables a cualquier animal que esté bajo control del ser humano, las cuales incluyen cinco principios básicos mejor conocidos como las cinco libertades, éstas son: libre sed, hambre, desnutrición, libre incomodidades físicas o térmicas, libre de dolor, lesiones o enfermedades, libre para expresar las pautas propias del comportamiento y libre de miedos y angustias. Es decir, para lograr el bienestar animal se deben cumplir estas cinco libertades.

No obstante, debemos advertir que dichas libertades no se cumplen con nuestros animales de compañía en la gran mayoría de los casos. Un animal necesita ser libre para expresar las pautas propias de su comportamiento, por lo que nuestros animales de compañía necesitan el espacio suficiente para expresar ese comportamiento natural, espacio que por lo general en una casa o en un departamento donde habitamos los seres humanos, no existe.

Es por ello que sacar a pasear a nuestros animales de compañía resulta de gran importancia para contribuir con su bienestar animal, además también sacarlos a pasear acarrea muchos beneficios, pues les permite socializar y aprenden a relacionarse con otros animales, personas y con diferentes entornos y objetos.

Aunado a ello, pasear a nuestros animales de compañía les proporciona bienestar y alivia su estrés debido a que olfatean con toda la libertad, lo cual es una conducta natural que les ayuda a orientarse y a conocer otros animales y a relajarse.

De acuerdo con el censo 2016 del INEGI, 7 de cada 10 hogares en México cuentan con una mascota. De hecho el Consejo Nacional de Población revela que el número de perros domésticos aumentó 20 por ciento del año 2000 al 2010, mientras que alrededor del 80 por ciento de los habitantes con mascotas tienen caninos en su hogar.

La Ciudad de México definitivamente es una de las más amigables con las mascotas en este país, pero también es de las ciudades donde muchos de los animales de compañía no tienen un jardín para correr. Salir a pasear con nuestras mascotas es sobre todo una actividad terapéutica, pero no está exenta de complicaciones, sobre todo cuando los espacios públicos no son aptos para que los animales de compañía puedan jugar libremente en ellos.

Entonces ¿Dónde debemos sacar a pasear a nuestros animales de compañía? Desde hace algunos años en nuestra ciudad se han hecho grandes esfuerzos por crear condiciones y espacios para ello, como los parques para mascotas. Sin embargo, a la fecha solamente existen 5 parques en la Ciudad de México que cumplen con estas características, como son El Parque México, El Parque Hundido, El Parque Pushkin, El Parque Lázaro Cárdenas y El Parque La Mexicana; sin embargo, estos 5 aún resultan insuficientes para la gran cantidad de animales de compañía que ya existen en los hogares de los capitalinos.

En virtud de esto, con la presente iniciativa propongo facultar a la Agencia de Atención Animal para que determine, en coordinación con las autoridades involucradas y facultadas para la materia, la ubicación, creación, operación y acondicionamiento de zonas especiales para la recreación de animales de compañía en las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Aunado a ello, se plantea que esta misma instancia coordine la operación de los biodigestores que se deberán ubicar en las zonas especiales que se creen para la recreación de animales de compañía, con la finalidad de dar adecuado manejo y disposición a las heces de estos animales.

Finalmente, para que se dé un cabal cumplimiento a esta propuesta se propone que el Congreso de la Ciudad de México apruebe en el Presupuesto de Egresos una partida

suficiente para llevar a cabo dichas acciones. Estoy segura de que con la implementación de políticas públicas como la que se propone en la ciudad, seguirá fortaleciéndose no sólo como una ciudad amigable con los animales, sino principalmente como una ciudad a la vanguardia en materia de protección y bienestar animal.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada Teresa, gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley...

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Leticia, adelante.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Si por su conducto le puede preguntar a la diputada si me puedo suscribir a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Por su conducto de igual manera preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, acepta.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputado.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda registrado.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Para preguntarle a la diputada si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Queda suscrita.

Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y

dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción VII y VIII y se recorren las subsecuentes del artículos 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero y amigo diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Gracias, Presidente.

A continuación, expondré los datos relevantes de esta iniciativa y solicito se integre en el Diario de los Debates.

La desaparición de menores de edad es un tema preocupante que cada día va en aumento. De acuerdo con la Red de los Derechos por la Infancia en México cada día 4 niños desaparecen en el país y 3 tristemente son asesinados, además de que en el periodo de 2006 al 31 de marzo de 2017 oficialmente se reportaron 3 mil 217 niñas y 2 mil 235 niños entre 0 y 17 años como desaparecidos en el país, cifras que representan el 18% del total de los casos registrados en México.

La Alerta Ámber es un programa que es una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito ocurrido en territorio nacional. Hoy en día existe en diversos países del mundo como Canadá, Estados Unidos, Grecia, Francia, Inglaterra, Irlanda, Alemania, Holanda y Malasia.

En nuestro país se puso en marcha el 2 de mayo de 2012 a cargo del Comité Nacional del Programa Alerta Ámber México, en el que intervienen diversas autoridades como la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Turismo, de Salud, Comisión Especial de Atención a Víctimas, Secretaría de Relaciones Exteriores, de Gobernación, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Fiscalía General de la República, siendo presidido por ésta última.

De acuerdo con diversas organizaciones enfocadas a la recuperación de niños extraviados, las primeras horas de búsqueda de una persona son vitales y en el caso de los menores de edad es aún mayor derivado de su situación de vulnerabilidad.

Dada la urgencia de recuperar a los menores de edad no localizados y para su máxima eficacia, existen convenios de coordinación y cooperación entre diversas autoridades de los tres órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad, sectores empresarial y académico y con la ayuda de la población en general, además, se cuenta con una aplicación para los dispositivos móviles que las personas pueden descargar en sus celulares y recibir las alertas que se emitan.

Estos convenios de cooperación consisten principalmente en darle la máxima publicidad posible a las alertas que emitan las autoridades competentes para que más personas ayuden a la localización de los menores de edad.

De acuerdo con la página de internet del Programa Alerta Ámber, existen varios aliados que coadyuvan dentro de sus posibilidades a difundir las alertas, entre ellos se encuentran: Telefónica Movistar, AT&T México, Telcel, ISA Corporativo, Uber, OnStar de México, Uno TV Noticias y la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión.

Por ejemplo, Uber hace llegar la información a sus socios conductores y los invita a proporcionar información, en caso de contar con ella, a través de su aplicación. Por su parte los suscriptores de OnStar pueden reportar cualquier información desde sus vehículos presionando un botón, Uno TV Noticias publica las alertas en su portal de internet, asimismo Telefónica Movistar, AT&T y Telcel lo hacen por medio de mensajes de texto SMS, una vez que se registran para poder recibir la información.

Ahora bien, el resultado efectivo de la Alerta Ámber depende de diversos factores, tales como la participación de los actores involucrados y los niveles de conocimiento del programa en el país principalmente, además de que las primeras horas de la desaparición de menores son críticas por ser vulnerables.

Por lo que propongo establecer en ley el que los concesionarios de telefonía móvil envíen, mediante mensajes de texto SMS, la información de las alertas, así como que los concesionarios de televisoras y estaciones de radio difundan la misma, lo anterior debido a que se trata de un problema de interés nacional que no puede dejarse a la buena voluntad de los que decidan apoyar.

De implementarse esta medida, los usuarios de los 121 millones de líneas móviles que existen en México, así como los espectadores de las emisoras de radio y televisión, podrán contar con información veraz y oportuna que los convertirá en actores estratégicos para poder encontrar a los menores de edad desaparecidos, reduciendo costos y tiempos

para su localización, en beneficio de las niñas, niños, sus familias y en general de nuestro país.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Leticia Esther Varela Martínez, Isabela Rosales Herrera, José Luis Rodríguez Díaz de León, Yuriri Ayala Zúñiga, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, María de Lourdes Paz Reyes, José Emmanuel Vargas, Leticia Estrada Hernández, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, hasta por 5 minutos. Adelante, compañera diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La Ciudad de México se encuentra ubicada en una zona de alta sismicidad. El sismo del 19 de septiembre de 2017 dejó manifiesto que como sociedad tenemos mucho camino por andar en materia de prevención de desastres y de protocolo de actuación, y los animales no humanos tampoco están exentos de este tipo de desastres.

En nuestra capital existen diversos tipos de familia, muchas de ellas integradas por animales de compañía. Por ello es vital e importante tomar en consideración a los animales en el tema de protección civil, toda vez que representa una obligación jurídica ordenada por la Constitución Política de la Ciudad de México, es decir, garantizar el respeto a su vida e integridad, por lo que es menester considerarlos en las acciones de rescate y apoyo en caso de siniestros naturales o producidos por el ser humano.

No debemos pasar desapercibido que los animales no humanos han arriesgado su vida por los habitantes de esta ciudad, contribuyendo con éxito a las labores de rescate y es sabido y reconocido el valiente trabajo que desempeñaron los perros de búsqueda y rescate de la Unidad Canina de la Secretaría de Marina Armada de México. Siempre se recordará con muchísimo cariño a animales como Frida, Evil, Ecolo, Logan y Jona, entre otros héroes no humanos.

Con base en lo anterior, comparto con ustedes las adiciones que proponemos a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, una fracción IX para el artículo 7 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 7.- Los principales objetivos del sistema, el Sistema de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México son: la protección y salvaguarda de los animales ante la eventualidad de una emergencia o desastre provocado por cualquiera de los fenómenos perturbadores que se susciten en la Ciudad de México.

Una fracción X en el artículo 49 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 49.- En el Programa General de Gestión Integral de Riesgos y de Protección Civil de la Ciudad de México se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

X.- Las acciones para atender a los animales en riesgo o afectados en caso de emergencia o desastre, incluirán de forma enunciativa y no limitativa las condiciones y especificaciones que deberán tener los refugios temporales, su alimentación, instalaciones especiales para su atención médica veterinaria y las medidas de capacitación a sus tutores responsables y prevención para su apoyo en caso de evacuación y en general todas aquellas acciones y medidas tendientes a la protección y bienestar.

También una fracción VIII para el artículo 137 para quedar de la siguiente manera:

Artículo 137.- Ante una emergencia o desastre las prioridades de atención del sistema de forma corresponsable para todos sus integrantes, serán las siguientes:

Implementar acciones de búsqueda, salvamento, rescate y atención veterinario de los animales afectados o en riesgo por una emergencia o desastre.

Es así que pongo a consideración de esta Soberanía, la adición de éstas y algunas otras fracciones incluidas en el texto íntegro de la presente iniciativa y que comparten la misma

esencia de lo que acaban de escuchar, las cuales pretenden perfeccionar nuestra legislación en materia de protección civil y bienestar animal.

Quien piense que se pierde el tiempo rescatando perros, que observe que hay perros rescatando personas.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntar a la diputada Lety Varela si me permite sumarme.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Gracias. La diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Por su conducto preguntar a los diputados proponentes si me permiten suscribir su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, compañera diputada Patricia Báez.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La industria turística desde hace varios años se convirtió en un pilar del desarrollo del país y por lo menos en los últimos 12 años se percibió estadísticamente un incremento en el flujo de turistas en México.

A nivel mundial nos encontramos ante un momento histórico, en el que el flujo de turistas ha crecido de manera constante.

A nivel República Mexicana parece que las cosas van en sentido contrario. El flujo de internación a los centros turísticos en México ha disminuido.

La Ciudad de México no es ajena a la problemática nacional y también se ha visto afectada por la actual situación económica.

Esto amerita que el Congreso de la Ciudad de México realice acciones legislativas para garantizar que nuestra ciudad siga siendo un destino turístico de primer orden.

La ley vigente de turismo del Distrito Federal no ha sufrido modificaciones de fondo en su redacción desde el año 2010. Ante esta situación se propone abrogar la actual Ley de Turismo del Distrito Federal para expedir una nueva Ley de Turismo de la Ciudad de México. Al respecto, se proponen los siguientes cambios:

La adecuación de la Ley de Turismo a los principios rectores y términos de la Constitución de la Ciudad de México y la Ley del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México.

Se definen mecanismos de promoción y financiamiento de la actividad turística.

Se proponen cambios como el acceso a los fondos necesarios para que la Secretaría de Turismo pueda financiar proyectos de construcción y mantenimiento de la infraestructura turística, promoviendo la participación de la iniciativa privada.

Se añaden disposiciones en materia de accesibilidad para garantizar el goce y disfrute de las personas con discapacidad o movilidad limitada en los espacios e infraestructura turística.

Por lo que respecta al turismo gastronómico, se proponen disposiciones que tienen como objetivo desarrollar esa industria mediante la implementación de estrategias que desarrollen la cultura gastronómica de la ciudad.

Consideramos la preservación de la historia gastronómica de la ciudad. Para ello es necesario crear una memoria gastronómica de la Ciudad de México, que será elaborada por la Secretaría de Turismo en coordinación con la institución que se encargue de recabar la memoria histórica de la Ciudad de México.

Se pretende que se realicen las acciones necesarias para resguardar la historia culinaria, su origen, los procesos de preparación y degustación de alimentos, así como el testimonio de las comunidades, chefs, cocineros, que sean desarrollados los platillos típicos de nuestra ciudad.

Mediante la memoria se garantizará que no se extingan o se pierdan las tradiciones culinarias de la Ciudad de México.

La Secretaría, en conjunto con los actores de la industria culinaria, definirán las rutas gastronómicas de la ciudad, procurando su promoción y evaluando las características territoriales para la creación de estas rutas.

Los guías de turista son un elemento fundamental en la industria turística, por lo que se propone incorporar en la ley los conceptos relativos a la atención que deben de tener con los turistas en la prestación de sus servicios, además de las obligaciones mínimas de su actividad.

Por otro lado, se faculta a la Secretaría de Turismo para que fomente y apoye a estos prestadores de servicios turísticos y que incentiven la calidad de sus actividades.

De manera expresa se dota al Instituto de Verificación Administrativa la potestad para que en materia turística este órgano realice las verificaciones administrativas e imponer sanciones a aquellos particulares que incumplan con sus obligaciones.

Por último, se propone que la Secretaría de Turismo elabore un plan de recuperación del turismo con el objetivo que, mediante este ejercicio de prevención, las actividades relativas a la industria turística puedan reactivarse lo más pronta y expeditamente posible en caso de un desastre que pueda afectar su desempeño.

Estas y otras propuestas contenidas en esta iniciativa pretenden mantener e incrementar el flujo de visitantes en nuestra ciudad y mantener su competitividad como destino turístico accesible y con una visión de integración comunitaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la suscrita somete a consideración de la soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que abroga la Ley de Turismo del Distrito Federal y expide la Ley de Turismo de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México y Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con el permiso de la Presidencia.

Buenos días, compañeros y compañeras legisladoras de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa con proyecto de decreto se integre de manera íntegra en el Diario de los Debates.

“Hay algo fundamentalmente incorrecto en tratar a la tierra como si fuera un negocio en liquidación.” Herman Daly.

Pocas son las ciudades que han iniciado campañas para disminuir y paliar los efectos provocados por el ruido. La modernidad, la industria, la urbanización y el ajetreo cotidiano causan una alta contaminación auditiva en los parajes urbanos.

Se puede asegurar que todas estas actividades rompen el equilibrio natural provocando estrés, pues el ruido es todo sonido indeseable que afecta o perjudica a los seres vivos y a su desarrollo.

Hoy en día, el ruido es una de las principales fuentes de contaminación en las grandes urbes. En las ciudades son muchas las fuentes productoras de contaminación auditiva, siendo una de las fuentes más impactantes los medios de movilidad motorizada, como son los automóviles, las motocicletas, el tránsito ferroviario, el aéreo; otras fuentes se incluyen en las construcciones, las obras públicas, el ruido industrial y el ruido propio de los vecindarios, ruido comunitario.

La contaminación acústica se suele considerar un problema de las grandes ciudades, pero esta también afecta a la naturaleza ya que la contaminación acústica repercute de forma importante en la distribución y comportamiento de diversas especies, tales como aves, ranas, cetáceos y plantas, que pueden tener efectos importantes respecto a la integridad de los ecosistemas.

A su vez, la contaminación acústica perturba patrones de reproducción, amamantamiento y se ha identificado como un contribuyente a la extinción de las especies. Se ha demostrado que la contaminación acústica y el estrés que produce reducen el consumo de alimento del ganado.

En la Ciudad de México, según datos de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, en el año 2015 se recibieron 850 denuncias sobre ruido y vibraciones, lo cual constituyó, vale decir, el 24.52 por ciento de los asuntos conocidos por dicho organismo descentralizado.

Por todo lo anterior expuesto, la presente iniciativa tiene como objetivo velar por el derecho humano a la buena administración, que consiste en que los asuntos de la naturaleza pública sean tratados con equidad, justicia, objetividad e imparcialidad y los demás contemplados en nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

Es por ello que se contempla regular las acciones de eliminación o de disminución de la contaminación acústica, fortaleciendo el marco jurídico vigente, a fin de que las disposiciones que se proponen sean acordes a la realidad.

Asimismo, se considera otorgar competencias a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, lo anterior con la finalidad de que sea dicha instancia la que emita ordenamientos administrativos debido a que es el órgano especializado en el tema de control y prevención de ruido.

Asimismo, se le otorgan facultades a la Procuraduría Social, a fin de que auxilie a la ciudadanía en sus demandas y en seguimiento de las mismas, garantizando así realizar las investigaciones apegadas a derecho de ambas partes.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de este honorable Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Ley de

Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México y Ley de la Procuraduría Social del Distrito Federal.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Se lo aprecio mucho, compañero diputado. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y la de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, con opinión de las Comisiones de Movilidad Sustentable y la de Desarrollo Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un párrafo segundo al artículo 338 del Código Civil para el Distrito Federal y se expide la Ley de Gestación por Sustitución de la Ciudad de México, suscrita por las diputadas América Rangel y Gabriela Quiroga, y el diputado Jorge Triana, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Triana Tena, hasta por 5 minutos. Adelante, compañero diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- Gracias, diputado Presidente.

Subo a esta tribuna a presentar esta iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley de Gestación por Sustitución, en conjunto con mis compañeras América Rangel y Gabriela Quiroga, una iniciativa de avanzada no sólo a nivel nacional, sino a nivel internacional y que una vez más pone a la Ciudad de México a la vanguardia como una ciudad innovadora, como una entidad que va un paso adelante del resto en la agenda social y de libertades individuales.

La imposibilidad de una pareja o de una persona por tener hijos, la infertilidad es un problema creciente en nuestro país, hay detectados 2.6 millones de casos al año y la cifra va creciendo en 180 mil, de acuerdo con datos del INEGI y de la propia Secretaría de Salud.

Este problema pone en riesgo no sólo el derecho humano que tiene cada persona a llevar su vida libremente, a llevar una vida independiente, sino también a gestar este proyecto de la manera que más le convenga, es la libertad individual.

La infertilidad afecta a ambos sexos por causas diversas y se ha recurrido en nuestro país a diversos métodos científicos para poderla erradicar; uno de ellos ha sido tradicionalmente la subrogación.

La subrogación, que ya está presente en legislaciones de dos estados de la República, Sonora y el Estado de Tabasco, ha traído consigo problemas de trata de persona, ha traído consigo problemas de cosificación de la mujer y también de los embriones y ha traído consigo por supuesto problemas de carácter legal ante la falta de reglamentación y de certeza jurídica de las partes involucradas.

Queremos poner a la persona humana como el centro de toda acción política, al individuo como prioridad y es indispensable que para esto se pueda llevar a cabo, sea el Estado quien garantice que el individuo pueda desarrollarse en lo personal y en sociedad adecuadamente. Por eso resulta de primordial importancia lo que vamos a proponer, que no es la subrogación en sí, sino es una gestación por sustitución a través del método de fecundación in vitro, es decir, se evitar a toda costa que la madre gestante tenga material genético y pueda generar un vínculo consanguíneo con el producto, que simple y sencillamente y exclusivamente será hijo de los padres biológicos, de los padres intencionales.

Existen experiencias a nivel internacional exitosas, existen experiencias que llevan a tener un mercado de vientres, con lo cual no estamos de acuerdo, y que llevan a nivel internacional a tener incluso problemas graves de trata, con los cuales queremos lidiar y queremos erradicar. Estamos hablando de una situación que ya existe en la realidad, que no es ilegal, pero que al no tener reglas claras se presta a todo tipo de abusos.

La gestación por sustitución que estamos proponiendo implica que habrá un contrato firmado y protocolizado ante notario público, además de radicado en un juzgado de lo familiar por parte de los padres intencionales y de la mujer gestante, para que no quede en la indefinición y en la indefensión jurídica la intención que tienen las partes, está perfectamente blindado. No solo es una alternativa médica, sino legal para las personas que por algún motivo no pueden tener hijos y además se da seguimiento a un tema que viene debidamente estipulado en la Constitución de la Ciudad de México.

Será el sector salud quien se encargue de aprobar cada uno de los casos a través de la conformación de una comisión, de un consejo plural, donde habrá candados específicos, como garantizar que la mujer gestante sea mayor de 25 años y que no pueda llevar a

cabo este ejercicio en más de una ocasión a lo largo de su vida, para no poner en riesgo su salud ni tampoco de la persona que va a gestar en su momento.

Proponemos también una modificación al Código Civil para blindar de todo tipo de duda que exista sobre si el hijo es de los padres biológicos e intencionales, para que no haya ningún tipo de litigio tampoco con la madre subrogante; se protege a la mujer en sus datos personales y en su intimidad, al evitar que el expediente clínico de ésta sea compartido de manera obligatoria por el médico a los padres biológicos e intencionales.

Se pone por delante el interés superior de la niñez, que armoniza y regula jurídicamente en los hechos lo que ya está sucediendo, un mercado de vientres que se presta a abusos y a excesos. Las prohibiciones en exceso generan mercado negro, el mercado negro genera corrupción y en este caso además de corrupción genera otro tipo de problemas que atentan contra la inminente dignidad de la persona humana.

Es por ello indispensable regular esta práctica y abrir de manera justa, de manera abierta y de manera humana una alternativa a las personas que por alguna razón no pueden tener hijos y no puedan darle seguimiento a un proyecto de vida que han planeado desde un principio.

Es por ello que presentamos esta histórica ley en el Congreso de la Ciudad de México, la Ley de Gestación por Sustitución, insisto, una ley de avanzada y que nos pone una vez más al frente en la agenda de derechos individuales a nivel nacional y también a nivel internacional.

Es cuánto, diputado. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Jorge Triana. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Derechos Humanos y la de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en lo relativo a la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras, compañeros.

Por economía parlamentaria haré una síntesis de lo más relevante de la iniciativa que presento y solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Es bien conocido que las comisiones ordinarias como órganos constituidos tienen por objeto el despacho de diversos asuntos, a fin de dar cumplimiento de las atribuciones constitucionales de este órgano legislativo.

Entre tales atribuciones se encuentran el entregar medallas y reconocimientos a las personas que se hayan desempeñado de manera destacada por su actuar individual o colectivo. En concreto, la fracción I del artículo 368 del Reglamento del Congreso local define a una medalla como la presea que se otorga el reconocimiento a una conducta o trayectoria de vida, singularmente ejemplares, así como también a obras valiosas y a actos relevantes, realizados en beneficio de la humanidad o de la Ciudad de México.

De ahí que el Congreso de la Ciudad de México cuente con un amplio catálogo de medallas que se otorgan a las personas originarias, residentes y vecinas de la capital.

Asimismo, cabe señalar que solo algunas comisiones se encuentran facultadas para tener a su cargo los procedimientos y la entrega de las mismas.

Es por ello que hoy vengo ante este honorable órgano legislativo a presentar la siguiente iniciativa que centra su atención en la Medalla al Mérito Ciudadano, la cual se entrega anualmente como reconocimiento público a las y los mexicanos que se han destacado en la realización de actividades cuyos resultados aporten singulares beneficios en las diversas áreas del conocimiento humano o realizado acciones de trascendencia social para la comunidad o para la Ciudad de México.

Para su entrega se nombra a una comisión especial cuyas funciones son las de conocer y estudiar las propuestas de las y los candidatos a recibir la medalla, así como para elaborar los dictámenes correspondientes, debiendo distinguirse siempre la diferencia de género en un período y otro y que deberán ser presentados al Pleno para su aprobación.

Sin embargo, hasta la fecha no se ha nombrado a la comisión especial ni se ha emitido la convocatoria que a más tardar en la primera quincena del mes de octubre de este año

debió haberse publicado, por lo que se trata de un asunto que merece ser atendido a la brevedad posible.

En virtud de lo anterior, la presente iniciativa plantea que la Comisión de Participación Ciudadana cuente con la capacidad técnica y facultad jurídica para dar cabal cumplimiento a lo señalado en los artículos 373, 375, 393 y 395 del Reglamento del Congreso local en torno a los procedimientos a seguir para otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, además de que guarda relación con la naturaleza misma de la comisión y contribuiría a dar cumplimiento con las fracciones I, III y IV del artículo 1º de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México en lo referente a incentivar, fomentar y promover la participación ciudadana como la inclusión ciudadana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Congreso lo siguiente:

Iniciativa con proyecto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en materia del otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, bajo el siguiente decreto:

Único.- Se modifica la fracción III del artículo 371, 393, se deroga el artículo 394, se reforma el artículo 395 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto...

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente, preguntarle por su conducto, si usted puede preguntarle al promovente si me permite sumarme a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Padilla, acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta.

Queda inscrita, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- En el mismo sentido queda inscrita, diputada.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Pérez.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Queda inscrito también, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la Ciudad de México a fin de modificar el número, denominación y límites de las demarcaciones territoriales que comprenden la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Diego Orlando Garrido López, Mauricio Tabe, Christian Damián de la Isla, Pablo Montes de Oca del Olmo, América Rangel Lorenzana, Héctor Barrera Marmolejo, María Gabriela Salido Magos, Jorge Triana Tena, Ana Patricia Báez Guerrero, Margarita Saldaña, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Circe Camacho Bastida, Jannete Elizabeth Guerrero Maya, Lilia María Sarmiento Gómez, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Víctor Hugo Lobo Román, Jorge Gaviño Ambriz, Gabriela Quiroga Anguiano, Paula Andrea Castillo Mendieta, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Armando Tonatiuh González Case, Miguel Ángel Salazar Martínez, Guillermo Lerdo de Tejada, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, Teresa Ramos Arreola, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Fernando José Aboitiz Saro, Miguel Ángel Álvarez Melo, integrantes de la asociación parlamentaria Encuentro Social; se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, Presidente.

Inicio esta intervención agradeciendo a las y los diputados que me acompañan suscribiendo la presente iniciativa que resulta de gran relevancia y trascendencia, a los integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional, a las diputadas del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, les agradezco el acompañamiento en esta iniciativa.

En principio esta iniciativa tiende primordialmente al mandato de la Constitución Local previsto en su artículo Vigésimo Segundo Transitorio, a partir del cual obliga a este Congreso el revisar la configuración para la división territorial de las demarcaciones que conforman la Ciudad de México, fijándonos como plazo fatal diciembre de este año.

No es una ocurrencia, estamos cumpliendo lo que nuestra Carta Magna local nos obliga, estamos detonando así el análisis y discusión parlamentaria. Accionamos el día de hoy el mecanismo constitucional de reconfiguración del territorio de la Ciudad de México.

La población está en constante crecimiento, de ahí que el Constituyente de la Ciudad dejara la tarea a este primer Congreso, de analizar la viabilidad de establecer una reconfiguración en las demarcaciones territoriales existentes a fin de mejorar la calidad de vida de los capitalinos.

Cabe decir, que las propuestas de división territorial que se contemplan cumplen a cabalidad con los criterios de equilibrio poblacional entre las alcaldías, así como los enunciados en el numeral 3 del artículo 52 de nuestra Constitución.

Respetamos en la propuesta la configuración geográfica, identidades culturales de los habitantes, reconocimiento de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, factores históricos, infraestructura y equipamiento urbano, número y extensión de las colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales, directrices de conformación o reclasificación de asentamientos humanos con categoría de colonias; previsión de los redimensionamientos estructurales y funcionales, incluyendo áreas forestales y reservas hídricas, así como Presupuesto de Egresos y previsiones de ingresos de la entidad.

A partir de dicho estudio se advierte la necesidad de modificar las demarcaciones territoriales de Álvaro Obregón, reconfigurándose en dos demarcaciones, Coyoacán dividirla en dos, Gustavo A. Madero en tres, Iztapalapa en cuatro demarcaciones y Tlalpan en dos que, como se desarrolla en la iniciativa, son los territorios que actualmente

rebasan la media poblacional, todas ellas superan la cantidad de 600 mil habitantes y de ello derivan diversas carencias en la prestación de servicios básicos, por lo que es necesario una reconfiguración en la división territorial de éstas, a fin de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes, atendiendo así la *ratio legis* del Constituyente de 2017, de lograr gobiernos de proximidad, con mayor oportunidad, eficacia y cobertura de los servicios públicos y los actos de gobierno.

La propuesta va encaminada a pasar de 16 a 24 demarcaciones territoriales en la ciudad, las cuales entrarán en funciones hasta el año 2024. Dicho incremento se debe a la necesidad de alcanzar ese equilibrio demográfico entre todas las demarcaciones que nos mandata la Constitución y con ello lograr un mejoramiento en la función del gobierno en la prestación de servicios públicos, incrementando su eficacia y con ello obtener una mayor participación social.

Además, en la presente configuración se emplearon criterios ya estudiados y aplicados por autoridades y organismos autónomos, como es el caso de las circunscripciones electorales en las que se dividen las alcaldías, elaborado por el Instituto Electoral y, para dicha determinación, para dicha división se utilizaron criterios de población, configuración geográfica y de identidad cultural, étnica y económica, los cuales son similares a lo que exige nuestra Constitución local.

Otro elemento que se tomó en consideración fue la distribución de las coordinaciones o direcciones territoriales, que de manera particular en la alcaldía Gustavo A. Madero ha manejado desde 1983, debido justamente al crecimiento demográfico y con la finalidad de brindar una oportuna atención a las demandas ciudadanas, lo cual es coincidente con el objetivo de esta iniciativa.

La propuesta va encaminada a mejorar la calidad de vida de los habitantes, que se propone en su división territorial, así como establecer un equilibrio poblacional en donde el acceso a los servicios esté mejor garantizado por el gobierno; contar con un mayor orden de crecimiento y mejoramiento de derechos que la Constitución consagra y de esta manera tener gobiernos de efectiva proximidad, que tengan mejores capacidades de reacción y atención de los servicios básicos y demandas vecinales.

La propuesta de división en cada caso tiene por objeto alcanzar este equilibrio demográfico donde se respeta la identidad histórica de sus colonias, pueblos y barrios; el equilibrio en el desarrollo urbano, rural, ecológico, social, económico y cultural de la

ciudad; la integración territorial y cohesión social; se logra mayor oportunidad; se busca lograr eficacia y cobertura de los servicios públicos y de los actos de gobierno e incrementar la eficacia gubernativa.

Hoy más que nunca, la complejidad que detenta la habitabilidad de las ciudades nos obliga a buscar nuevas prácticas de interacción social, las cuales busquen resolver los conflictos que se suscitan en nuestra ciudad.

Para nadie es desconocido que hoy en día algunas alcaldías se encuentran rebasadas en la atención de solicitudes de servicio y en el mejoramiento de su entorno por la dimensión, equiparables algunas incluso a entidades federativas.

En razón de ello, el fin de dividir las demarcaciones y crear más alcaldías radica en la generación de un gobierno más cercano a la ciudadanía, pues su ámbito de su acción se reduce a un número determinado de habitantes, así como los límites territoriales estarían mejor definidos, generando así una dinámica de mejoramiento de la acción gubernamental, perfeccionando la identidad de sus habitantes y sobre todo lograr ese equilibrio poblacional.

De ahí que se trabajaron estos criterios ya explicados obteniendo la división propuesta en demarcaciones donde en promedio se cuenta entre 300 y 500 mil habitantes aproximadamente.

En síntesis, la recomposición geográfica de la ciudad con estas nuevas demarcaciones territoriales permitirá evitar la marginación y, por el contrario, generará un gobierno cercano al ciudadano, así como una atención pronta, eficaz y eficiente de la prestación de servicios, salvaguardando con ello el cumplimiento al mandato constitucional y el derecho a la ciudad consagrado en nuestra Constitución.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 29 en su apartado B, fracción I, párrafo segundo del Código Penal para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenos días, diputadas y diputados, así como personas e invitados que nos acompañan en este recinto.

Solicitando que por economía parlamentaria se transcriba íntegramente la presente iniciativa con proyecto de decreto al Diario de los Debates, haciendo una breve exposición sobre lo que propongo y solicito de ustedes su aprobación, refiero lo siguiente.

En diversas ocasiones hemos visto en medios de comunicación, que a ciudadanos a los que intentaron robar o robaron sus pertenencias y que producto de ello en la defensa de sus bienes le causa la muerte al atacante; de igual forma, en los últimos años ha ido en aumento el número de asuntos en los cuales ciudadanos o elementos de la Policía de Investigación o de Seguridad Ciudadana que han sido procesados y privados de su libertad, a criterio del ministerio público o jueces, por haber ejercido una legítima defensa excesiva en contra de quienes los despojaron de sus pertenencias, se metieron a su propiedad con la intención de robar, lo cual, a mi parecer, es una violación a las garantías individuales de los ciudadanos al poner por encima la protección de los delincuentes, estableciendo normas favorables al delincuente y no a las víctimas del delito.

El artículo 29 del Código Penal establece que existe legítima defensa cuando se repele una agresión real, actual o inminente y sin derecho, en defensa de bienes jurídicos propios o ajenos, siempre que exista necesidad de la defensa empleada, no medie provocación dolosa suficiente e inmediata por parte del agredido o de su defensor. Se presupone que existe legítima defensa, salvo prueba en contrario, cuando se cause un daño a quien por cualquier medio trate de penetrar o penetre sin derecho al lugar en el que habite de forma temporal o permanente el que se defiende, al de su familia o al de cualquier persona respecto de las que el agente tenga la obligación de defender.

Ante esto, es que se propone, atendiendo a la resolución de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación del día 4 de noviembre, relativa a la fracción del artículo 25 del Código Penal del Estado donde se señala que se presumirá la legítima

defensa, salvo prueba en contrario, al causar un daño, lesión o incluso la privación de la vida a quien por cualquier medio trate de penetrar y penetre sin derecho al lugar en que, temporal o permanentemente, habite el que se defiende; y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, bajo su argumento en que esta norma era imprecisa, permitía la inseguridad jurídica y alentaba a las personas hacerse justicia por su propia mano, a lo que la mayoría de los ministros señalaron que se ajusta a lo que señala el artículo 17 de la Constitución federal en materia de legítima defensa, argumentando que el ejercicio de la legítima defensa puede llegar hasta el extremo de privar de la vida al agresor y en este caso la carga de la prueba debe recaer sobre el ministerio público, quien tendrá que probar que se actuó con dolo o, de lo contrario, dejar en libertad a quien hizo uso de este derecho.

De acuerdo al criterio antes vertido, es que se propone que se modifique el artículo 29 del Código Penal para esta ciudad, ya que la ciudadanía se encuentra en clara desventaja para con la delincuencia y muchas veces no se les permite actuar conforme a lo que establece nuestra propia Constitución, ya que se criminaliza a las personas que a pesar que su vida es puesta en peligro y al defender sus propiedades o hasta su misma vida, tiene que enfrentar procesos en prisión por su actuar, ya que los jueces lo consideran que no actuaron en legítima defensa o su actuar fue excesivo al privar de la vida a un delincuente sin ponderar que la vida del sujeto pasivo estaba en peligro.

Por lo que se propone que se modifique el artículo 29 del Código Penal para el Distrito Federal en su apartado B fracción I en su párrafo segundo, y se agregue el párrafo tercero, que se establezca que se presumirá como legítima defensa, salvo prueba en contrario, el hecho de causar daño, lesión o privación de la vida a quien por cualquier medio penetre sin derecho al hogar de la gente, al de su familia, a sus dependencias o a los de cualquier persona que tenga la obligación de defender o al sitio donde se encuentren bienes propios o ajenos respecto de los que exista la misma obligación, o bien, lo encuentre en un automóvil, en vía pública o en alguno de aquellos lugares en circunstancias tales que revelen la probabilidad de una agresión.

No habrá acceso en la legítima defensa cuando concurra en circunstancias en las que el sujeto pasivo se encuentre en desventaja numérica por sus atacantes, estado de confusión, miedo o terror que afecte su capacidad para determinar el límite adecuado de su respuesta o la racionalidad de los medios empleados.

Es por lo anteriormente expuesto que se presenta a esta Soberanía la presente iniciativa de reforma.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado.

Diputado Ricardo.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- Muchas gracias. Quisiera ver si el proponente me permite adherirme a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la alcaldesa en Álvaro Obregón, considere a la colonia Tizampampano en ser beneficiada por la colocación de escaleras eléctricas en esa demarcación, que presentó el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y que presenta la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Pablo Montes de Oca del Olmo, a nombre de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas:

Por economía parlamentaria solicito que el dictamen que hoy se presenta se inscriba íntegramente en el Diario de los Debates.

La Constitución Política de la Ciudad de México establece como finalidad que las alcaldías tienen que implementar medidas progresivamente y erradiquen las

desigualdades y la pobreza y se promueva el desarrollo sustentable que permita alcanzar una justa distribución de la riqueza y del ingreso.

En otros términos, contempla que a través de medidas analizadas y programadas se provean las políticas y mecanismos necesarios para la consecución del sano equilibrio en el desarrollo de la población de una demarcación territorial, evitando de esa manera aislar a comunidades que se encuentran en condiciones desfavorables.

Por otra parte, dentro de las facultades exclusivas de las personas titulares de las alcaldías, en el referente apartado de movilidad, vía pública y espacios públicos, se encuentra la de diseñar e instrumentar acciones, programas, obras que garanticen la accesibilidad y el diseño universal, lo cual debe ir acompañado de medidas que contribuyan a la movilidad peatonal y que no tengan riesgo.

En ese sentido, el pasado 15 de junio de 2019 la alcaldesa en Álvaro Obregón, Layda Elena Sansores San Román, presentó el programa integral *Escalando vida, tejiendo destino*, cuya obra principal es la construcción de escaleras eléctricas en la demarcación.

De acuerdo con lo dicho por la titular de la alcaldía de Álvaro Obregón, durante la presentación del proyecto que nos ocupa, el sistema de escaleras eléctricas tendría 260 metros de altura divididos en tres tramos. El primero contará con una banda de 60 metros, el segundo tendrá 120 metros y el tercero alcanzará los 80 metros de longitud, acompañados de un sendero para brindar mayor seguridad en la zona.

A través de dicho proyecto integral, no solo se pretende facilitar el acceso de las personas a sus viviendas, sino disminuir de manera significativa los índices de marginalidad, así como mitigar la violencia y la delincuencia que son parte de la vida cotidiana de los vecinos de dicha demarcación.

En esta tesitura, la Colonia Tizampampano se encuentra ubicada dentro de la demarcación territorial Álvaro Obregón y orográficamente cuenta con las características y condiciones que concuerdan con lo que sirvieron para delimitar la inclusión del proyecto de colocación de escaleras eléctricas que impulsa la titular de Álvaro Obregón.

No obstante de lo anterior, es prioritario para este órgano legislativo contar con la información suficiente y precisa sobre el proyecto integral denominado “Escalando vida, tejiendo futuros”, a efecto de poder determinar en qué consiste el mismo y cuál será su fuente de financiamiento y cuáles sus alcances, tanto en términos de infraestructura como en el entorno social, para que este punto de acuerdo que se dictamina no redunde en el

éxodo carente de materia de acuerdo con las condiciones propias del proyecto que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito su voto a favor respecto de este dictamen que se somete a su consideración, bajo los siguientes términos: Se solicita respetuosamente a la alcaldesa de Álvaro Obregón considere la posibilidad de incluir a la Colonia Tizampampano entre las beneficiarias del proyecto integral “Escalando vidas, tejiendo futuros” e informe a este órgano legislativo local las acciones al respecto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- ¿Diputado Montes de Oca, nos puede ayudar?

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Existen oradores en contra?

¿A favor?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para que se registre la votación nominal.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de votar?

Alberto Martínez Urincho, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de votar?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 7 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/11/2019

A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LA ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN, CONSIDERE A LA COLONIA TIZAMPAMPANO EN SER BENEFICIADA PARA LA COLOCACIÓN DE ESCALERAS ELÉCTRICAS EN ESA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

A Favor: 35 En Contra: 7 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD EN CONTRA
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD EN CONTRA
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA --
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD EN CONTRA
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA

ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado. En consecuencia se aprueba el dictamen al punto de acuerdo que presentó la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales. Remítase a las autoridades correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/055/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba la fecha límite para la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo a ser considerados en la dictaminación del paquete financiero y presupuestal 2020. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a dar lectura al siguiente acuerdo:

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/055/2019 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, por el que se aprueba la fecha límite para la presentación de las iniciativas y puntos de acuerdo relativas al paquete económico para el ejercicio fiscal 2020.

Acuerdo:

Primero.- Se aprueba el 3 de diciembre como la fecha límite para la presentación de iniciativas y puntos de acuerdo a ser considerados en la dictaminación de la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y las leyes relacionadas con el paquete financiero 2020.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para hacer del conocimiento del Pleno, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y demás efectos legales y administrativos correspondientes.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a las Juntas Directivas de Comunicaciones, de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 13 días del mes de noviembre de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política. El diputado Mauricio Tabe Echartea.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese al presente acuerdo a las juntas directivas de las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública. Insértese en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a implementar una campaña permanente informativa y de prevención entre la ciudadanía en general con relación a las causas, síntomas, consecuencias y tratamiento de la diabetes, en el marco del Día Mundial de la Diabetes, suscrita por las diputadas y diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, diputada Presidenta. Muchas gracias. Diputadas y diputados, muy buenos días.

Por economía parlamentaria solicito a la Mesa Directiva se inserte el texto íntegro de esta proposición en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

A nombre propio y de mis compañeros y compañeras diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Isabela Rosales Herrera, Leticia Esther Varela Martínez, Esperanza Villalobos,

Temístocles Villanueva, Miguel Ángel Macedo, Guadalupe Morales Rubio, Leticia Estrada, Yuriri Ayala Zúñiga, Jesús Ricardo Fuentes y Leonor Gómez Otegui, acudo a esta Tribuna para presentar una proposición que se relaciona con un tema de salud pública muy importante y que requiere de toda nuestra atención.

El día de hoy, 14 de noviembre, se conmemora el Día Internacional de la Diabetes, el cual sirve para hacer conciencia entre la población sobre este temible padecimiento y sus gravísimas consecuencias. Esta conmemoración fue instaurada desde 1991 por la Federación Internacional de Diabetes y la Organización Mundial de la Salud, como una respuesta al alarmante aumento de los casos de esta enfermedad en el mundo y fue en 2007 cuando la Organización de las Naciones Unidas celebró por primera vez este día, lo que convirtió esta fecha en un día oficial de la salud de la ONU.

Como muchos saben, la diabetes es una enfermedad crónica y provocada por una producción insuficiente o nula de insulina, conocida como diabetes tipo I, o por una acción deficiente en la utilización de la misma denominada diabetes tipo II. Según la Secretaría de Salud federal, el 95 por ciento de los casos de *diabetes mellitus* es de tipo II y afecta al 9.2 por ciento de los mexicanos. Este padecimiento, junto con las enfermedades cardiovasculares, son las dos principales causas de muerte en la población mexicana.

La Organización Mundial de la Salud reconoce a la diabetes como una amenaza mundial y uno de los retos más importantes de salud pública, que provoca un deterioro significativo en la calidad de vida y muerte prematura. Por su parte, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, en un estudio denominado *Salud de un vistazo 2017, indicadores de la OCDE*, ubica un poco más de 33 por ciento la tasa de obesidad de adultos en México, lo que la consolida como la segunda más alta en la OCDE y mucho mayor que el promedio de la organización que es de 19.4 por ciento; además señala que el 35 por ciento de los adolescentes de 12 a 19 años de edad tienen sobrepeso u obesidad; además se señala que el consumo de frutas es uno de los más bajos dentro de los países que conforman esta organización.

El dato anterior cobra relevancia si tenemos en cuenta que según la Secretaría de Salud federal, del total de pacientes con diabetes, el 90 por ciento está asociado al sobrepeso y la obesidad.

La Federación Mexicana de Diabetes A.C. ha señalado que las muertes relacionadas con la diabetes han aumentado drásticamente al pasar de 14 mil 620 en 1980 a 105 mil 574 en 2016, lo que significa un aumento de 722 por ciento en menos de 40 años.

A su vez, el INEGI reportó en 2017 un total de 703 mil 47 defunciones registradas, de las cuales 88.6 por ciento se debieron a enfermedades y problemas relacionados con la salud. De dichas muertes, las tres principales causas tanto para hombres como para mujeres fueron enfermedades del corazón con 141 mil 619 defunciones, el 20.1 por ciento; *diabetes mellitus*, con 106 mil 525, 15.2 por ciento, y tumores malignos con 84 mil 142, 12 por ciento.

Al cierre del 2018, la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud federal reportó un total de 33 mil casos de diabetes tipo II, de los cuales la Ciudad de México reportó 634 casos, lo que nos ubica a nivel nacional en el lugar 22 de las 32 entidades, es decir, estamos debajo de la media tabla.

Este último dato, compañeras y compañeros, no debe ser razón para mermar esfuerzos en aras de que el número de casos reportados de esta enfermedad llegue a cero.

En este punto debo hacer mención del trabajo hecho por las autoridades de salud en la actual administración, quienes no han desatendido las acciones para abatir este padecimiento. Muestra de ello es la operación de las dos clínicas especializadas en diabetes ubicadas en Miguel Hidalgo e Iztapalapa que dan acompañamiento a pacientes con esta enfermedad, cambiando sus hábitos alimenticios y estilo de vida por un estilo de vida más saludable.

Es por lo anterior que aprovecho esta oportunidad para que en el marco del Día Internacional de la Diabetes, este Congreso se pronuncie y en el marco de la respetuosa colaboración entre poderes, inste a la Secretaría de Salud de esta ciudad a reforzar acciones, así como a implementar más campañas de carácter informativo y de prevención en relación a las causas, síntomas y consecuencias y tratamiento de la diabetes.

Asimismo, exhortar a las 16 alcaldías que en coordinación con la Secretaría de Salud hagan lo propio, enfocándose en los establecimientos mercantiles cuyo giro se relacione con la venta de alimentos. De igual forma en el caso de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo para que difunda esta campaña en los diversos centros laborales, lo que permitirá alcanzar una mayor difusión entre la clase trabajadora.

Además, se busca que también el Instituto de la Juventud se involucre en estas campañas, pues es menester prevenir a nuestros jóvenes sobre este tipo de males, además de que los casos de obesidad entre esa población han ido aumentando en los últimos años.

Por lo anterior, solicito el apoyo de todas y todos para continuar haciendo frente a esta problemática y continuemos garantizando el derecho a la salud de las y los ciudadanos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache se considera de urgente y obvia resolución.

Diputada Ana Cristina.

LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputada Lilia Sarmiento.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Si me permite suscribir su iniciativa, por favor. Gracias.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Si me permite, en el mismo sentido de la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado, acepta la promovente.

Está a discusión la proposición.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado, acepta.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Gobierno Federal para que se expliquen las razones del bajo desarrollo económico conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. No se encuentra el diputado, se pasa al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a los titulares de las Secretarías de Salud y de Economía, ambas de la Administración Pública Federal, a efecto de que se realicen las acciones pertinentes para la emisión de una norma oficial mexicana con especificaciones técnicas para la elaboración de calzado para personas con diabetes, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados, invitados especiales y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenos días.

Hoy 14 de noviembre se conmemora el Día Mundial de la Diabetes. Este día fue establecido en el año de 1991 dentro del marco de una campaña mundial para la concientización de las personas sobre este problema de salud.

En dicha campaña participaron la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Fundación Internacional de Diabetes (FID).

Es importante señalar, que a finales del siglo XX la diabetes ya era un problema creciente. Se escogió este día debido a que coincidía con el día en que se gestaron las ideas que llevarían al descubrimiento de la insulina.

El Día Mundial de la Diabetes se conmemora con diversas actividades, entre las que se encuentran actividades deportivas, encuentros informativos públicos, círculos azules

humanos, exposiciones fotográficas e iluminación de monumentos. Estas actividades están enfocadas a la concientización de la ciudadanía acerca de esta enfermedad crónico-degenerativa qué es y cómo prevenirla.

En ese tenor, a decir de la Organización Mundial de la Salud, la diabetes es una grave enfermedad crónica que se desencadena cuando el páncreas no produce suficiente insulina, una hormona que regula el nivel de azúcar o glucosa en la sangre, o cuando el organismo no puede utilizar con eficacia la insulina que produce, la misma trae una serie de complicaciones para la salud de quienes la padecen como: vista, deterioro funcional y ceguera, en los riñones deterioro funcional llevando al paciente a depender de diálisis, vasos sanguíneos, enfermedades coronarias, mala irrigación intestinal, pie diabético y la consecuente amputación de extremidades.

La diabetes es una enfermedad crónico-degenerativa que se caracteriza por su larga duración y por lo general progresión lenta. Existen diversos factores de riesgo y ambientales que causan esta enfermedad.

En un artículo publicado por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México se enlistan, entre otros, los siguientes factores de riesgo: edad mayor de 45 años, obesidad o sobrepeso, sedentarismo, exceso de alimentos energéticos, hipertensión arterial y componentes genéticos; factores ambientales: infecciones, fármacos y alimentación, por ejemplo, alimentos con alto contenido calórico, refrescos, entre otros.

La OMS en el Informe Anual Sobre la Diabetes del año 2016 mencionó entre las principales complicaciones de esta enfermedad, la amputación de piernas y pie diabético, se trata de una complicación que repercute directamente en la calidad de vida del paciente, así como en su economía. Por esta razón es necesario contar con una norma que establezca especificaciones mínimas para la fabricación de este tipo de calzado especial.

De acuerdo a la OMS, en el año 2014 la prevalencia de personas con diabetes en el mundo fue de 422 millones de personas y en nuestro país, según la Encuesta de Salud y Nutrición del 2012, 4 millones de personas fueron diagnosticadas con diabetes, siendo ésta una de las principales causas de muerte en México.

Sin embargo, resulta curioso que no exista una norma que establezca de forma general y obligatoria las características que debe de tener el calzado especial que necesitan usar las personas que tienen este padecimiento.

Una norma, según el filósofo Eduardo García Máynez, es una regla de comportamiento obligatoria que impone deberes o concede derechos.

Una norma oficial mexicana es una regla técnica de carácter general, expedida por los órganos de la Administración Pública Centralizada, cuyo objetivo consiste en definir especificaciones o estándares mínimos que deben cumplir los productos, procesos o servicios.

Por lo que el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a los titulares de las Secretarías de Salud y de Economía, ambas de la Administración Pública Federal, a efecto de que realicen las acciones pertinentes para la emisión de una norma oficial mexicana con especificaciones técnicas para la elaboración de calzado para personas con diabetes.

Por lo que desde esta tribuna les pido de la manera más atenta a las y los integrantes de este órgano local que emitan su voto a favor de esta proposición con punto de acuerdo.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

Diputado Ricardo Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Quisiera, Presidenta, si por su conducto la diputada Lilia María Sarmiento me permite suscribir la iniciativa.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta con gusto la promovente.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si es tan amable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si nos permite la promovente suscribirlo como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Pablo, continúe por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, que informen a esta soberanía respecto al cumplimiento del artículo quinto transitorio de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en lo que respecta a la certificación de los instrumentos tecnológicos de medición que son utilizados para el levantamiento de infracciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. No se encuentra el diputado, lo vamos a pasar al final.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la alcaldía de Iztacalco, a efecto de que considere implementar las medidas necesarias para dar atención a la problemática de residuos sólidos que se presenta en la avenida Canal de Apatlaco, entre Eje 3 Oriente y Calzada de la Viga, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. No se encuentra el diputado, lo pasamos al final de los puntos de acuerdo.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, y la Secretaria de Cultura, doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, ambas de la Ciudad de México, a que implementen de manera coordinada campañas, programas y talleres sobre danza folclórica y bailes típicos mexicanos, dirigidos a estudiantes de educación básica, con el objeto de rescatar y llevar a las nuevas generaciones las tradiciones y costumbres de algunos de los cuadros más emblemáticos de la danza nacional, suscrito por la diputada Evelyn Parra Álvarez y la diputada Lilia María Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Evelyn Parra Álvarez. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Presento este punto de acuerdo a nombre de la diputada Lilia Sarmiento Gómez y del mío propio, y por economía parlamentaria solicitamos sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen del mismo.

La danza folclórica mexicana cubre una amplia gama de formas de arte que se desarrollaron a partir de la conquista española del imperio azteca hasta alrededor del año de 1750.

Estas formas de baile provienen de herencias indígenas, europeas y africanas. Actualmente la danza folclórica y los bailes típicos mexicanos son un elemento definitorio de la cultura popular nacional e internacional. La preservación y promoción de los bailes mexicanos son una identidad artística nacional. Es una de las pocas áreas donde las prácticas indígenas son conservadas y promovidas por su riqueza y contexto regional.

Es importante mencionar que por primera vez en septiembre del año 2011, 457 personas establecieron un récord *guinness* por la actuación del baile folclórico más grande en la Conferencia Internacional del Mariachi y la Charrería en Guadalajara, acompañados por más de 300 músicos de mariachi mexicano, argentino, colombiano, estadounidense y ecuatoriano y, en el presente año, se rompió ese récord con 882 bailarines.

En la actualidad, la implementación de bailes típicos mexicanos en los festivales de educación básica, en ocasiones, se ha dejado a un lado. En su lugar han sido sustituidos por baile o música urbana que no tiene una identidad histórica o un acervo cultural.

Con ese cierto tipo de música urbana, un niño de 5 años no está preparado para entender frases ni contextos que además pueden afectar de forma negativa a su desarrollo cognitivo, y es que las canciones hipersexualizadas no están escritas evidentemente para un público infantil. Sin embargo, ellos las escuchan a diario y como tienen ritmo y son fáciles de recordar, las terminan bailando y cantando, por lo que estas canciones necesitan de un desarrollo cognitivo adulto para poder asimilarlas, desarrollo que los niños aún no tienen.

En la etapa que va de los 6 a los 12 años es de suma importancia por la asimilación de valores y patrones sociales. Los niños comienzan a entender significados como la solidaridad, el respeto, la amistad. Sin embargo, con cierto tipo de música no tradicional urbana se puede desviar de los objetivos educativos.

La danza y el baile tradicional a través del tiempo, ayuda al fortalecimiento de las relaciones interpersonales y contribuye en gran parte al orden dentro del plantel

educativo, ya que estimula disciplina y el compromiso, contribuyendo en valores humanos, autoestima y recuperación de la música y danza como patrimonio e identidad cultural.

Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en preservar y rescatar las tradiciones y costumbre mexicanas que no deben perderse, y es a través de la implementación de programas de danza folclórica y bailes típicos mexicanos que se enseñen en las escuelas y se promuevan a las nuevas generaciones.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a los integrantes del Congreso de la Ciudad de México para rescatar nuestros bailes tradicionales, los cuales deben ser un eje primordial para continuar con nuestro legado cultural nacional, por lo que solicito su voto a favor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, y al Secretario de Cultura, doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, ambos de la Ciudad de México, a que implementen de manera coordinada campañas, programas y talleres sobre danza folclórica y bailes típicos mexicanos, dirigidos a estudiantes de educación básica, con el objeto de rescatar y llevar a las nuevas generaciones las tradiciones y costumbres de algunos de los cuadros más emblemáticos de la danza nacional.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Cultura de la Ciudad de México, doctor José Alfonso Suárez del Real y Aguilera a que ofrezca diplomados de danza y música folclórica mexicana dirigido a bailarines, músicos y público en general, con la finalidad de brindar herramientas teórico prácticas que permitan difundir y preservar las costumbres y tradiciones nacionales.

Muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputada Guadalupe Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)*
Preguntarle a la diputada si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Acepta la promovente con mucho gusto.

Diputado Héctor.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle a la promovente si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Acepta la promovente.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Muy bien.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Evelyn Parra Álvarez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer desde los planteles de nivel básico de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Esperanza Villalobos Pérez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal, Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el siguiente punto de acuerdo se anexe íntegramente al Diario de los Debates.

En nombre propio y de mis compañeras diputadas María Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, Isabela Hernández Herrera, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Leonor Gómez Otegui; y de mis compañeros diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, someto a este honorable Congreso el siguiente punto de acuerdo y solicito se considere de urgente y obvia resolución.

Desde el surgimiento del Estado Mexicano moderno en el siglo XIX, la sociedad ha evolucionado y cambiado a razón de procesos históricos. Muchos han sido los logros que como mujeres hemos obtenido, sin embargo, la mujer no obtuvo un acercamiento a la igualdad hasta el año de 1955, tiempo en el que se obtuvo el derecho al voto.

Sería mentir al aseverar que no han existido avances para las mujeres, sin embargo, tampoco se puede afirmar con validez que existe una plena igualdad entre ambos géneros.

En el caso de la Ciudad de México contamos con una legislación de avanzada que protege la dignidad y genera derechos con perspectiva de género. A pesar de ello la realidad social no puede transformarse por decreto.

Resulta innegable que las mujeres vivimos permanentemente violentadas, hechos que van desde el acoso, desigualdad salarial, chistes que entrañan desprecio, hasta actos de pobreza humana como violaciones.

Esta situación, no exclusiva del siglo XXI, afecta a todas sin distinción de raza, estatus económico ni creencias de algún tipo. Podemos decir entonces que así funciona nuestra sociedad y no sería digno de ostentarnos como una especie racional si no la cambiamos.

Los tiempos modernos demandan transitar de los discursos y la retórica a acciones. La libertad, igualdad y equidad no son tales si no obran en documentos, deben existir en la realidad cotidiana en cada acto por mínimo que éste sea.

El trato desigual hacia las mujeres por razones de género, en el caso de nuestra sociedad, comienza y es perpetuado por los roles sociales que se enseñan en los círculos primarios de convivencia.

En particular la violencia que sufren las mujeres de hoy fue aprendida en gran medida desde la infancia.

No se trata de imponer ideologías o invadir esferas de lo privado, debe ser consecuente y atender una problemática social enraizada en el inconsciente colectivo de los mexicanos.

La violencia hacia la mujer debe ser erradicada desde la educación que forman a las y los adultos del mañana, rompiendo con roles de sumisión y tareas específicas por razones de sexo.

Es un hecho notorio que la agresión hacia la mujer no es exclusiva de los hombres, lo que agrava la situación.

Resulta imprescindible erradicar la violencia, la cual es una tarea no únicamente que compete al Estado, también es una labor de la esfera privada. Recordemos que los abusadores y maltratadores fueron niños que ahora replican conductas tales.

En este contexto, que parte de las acciones del gobierno para erradicar la violencia contra la mujer, es mejorar los programas educativos para enseñar a las nuevas generaciones que se puede y se debe vivir sin violencia, en la igualdad y la equidad.

Por esta razón, me permito presentar a consideración del Pleno de este Congreso de la Ciudad de México la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para quedar como sigue:

Punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus competencias implementen talleres mensuales para prevenir y erradicar la violencia de género, fomentar la equidad y la educación sexual en los planteles de nivel básico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Preguntarle a los promoventes del punto de acuerdo si me permiten suscribirlo. Muchísimas gracias.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con mucho gusto.

Diputada Evelyn.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, diputada. Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición

presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, a implementar programa de capacitación a operadores del servicio público en materia de respeto a usuarios, peatones y ciclistas; asimismo, para la creación de una campaña de sensibilización respecto a los derechos de los ciclistas como lo establece el Reglamento de Tránsito, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Tabe

Echartea, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Parte importante de los programas que incentivan el uso de la bicicleta y los medios sustentables de movilidad tienen relación con la promoción de la cultura vial. No basta con que el gobierno haga adecuaciones viales, construya ciclocarriles, ciclovías, sino también se requiere ir modificando los hábitos de movilidad y el conocimiento del Reglamento de Tránsito que establece ciertas obligaciones para los usuarios del vehículo y ciertos derechos para los ciclistas.

Forma parte importante de la seguridad vial, la cultura vial, y vemos con preocupación que la Ciudad de México encabeza la lista nacional con más peatones y ciclistas muertos, según la cifra de la organización Manu Vive. No solo eso, ayer conocimos de 3 accidentes graves en los que fueron atropellados motociclistas; de hecho, los accidentes relacionados a este tipo de transporte crecieron en un 7 por ciento de abril a junio, con relación al primer trimestre de este año.

Con los datos de los últimos reportes trimestrales de hechos de tránsito publicados por la Secretaría de Movilidad, sabemos que hasta mediados de este año habían ocurrido 1 mil 220 atropellamientos, 854 derrapados, 88 caídas de pasajeros, 4 muertes de ciclistas, 25 muertes de motociclistas, 7 muertes de pasajeros y 68 muertes de peatones. La seguridad vial es un asunto de vida, es un asunto de cuidar la vida de las personas que transitan en la Ciudad de México.

Las alcaldías con más hechos de tránsito son Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo; pero es de preocupar que las cifras aportadas por la SEMOVI son infinitamente menores que las publicadas en el portal de datos abiertos de la Ciudad de México. De ahí sabemos que en lo que va de 2019 se llevan contabilizados 23 mil 768 lesionados por atropellamiento, 477 accidentes de ciclistas, 231 personas fallecidas por atropellamientos y 18 accidentes de motopatines.

Estos percances tienen su origen principalmente en dos problemas en los que el Gobierno tiene un alto nivel de incidencia: primero, ya lo he referido en otros puntos de acuerdo, la escasa a inadecuada infraestructura para quienes transitan a pie o en bicicleta; que debo reconocer que el gobierno está haciendo ya algunas acciones para mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, algunas adecuaciones viales, sin embargo, en

materia de movilidad ciclista todavía ha sido muy limitado el alcance y hemos cuestionado los pocos kilómetros de ciclovías que pretende construir el Gobierno de la Ciudad.

El otro punto al que me refiero, que es la materia de este punto de acuerdo, es la evidente falta de educación vial y tiene que ver con la campaña de sensibilización de quienes operan el transporte público, de quienes conducen en un vehículo privado y también de quienes conducen cualquiera de los medios sustentables, ya sea la bicicleta, los motopatines, etcétera. Es necesario que el gobierno implemente estas campañas de educación vial para que los ciclistas conozcan sus derechos y también para que los que conducen el transporte público y los que conducen los vehículos conozcan las obligaciones que tienen frente a los ciclistas y frente también a los motociclistas. Por ejemplo, voy a referirme a las obligaciones que de acuerdo al Reglamento de Tránsito tienen los conductores de los vehículos de transporte público y que no se cumplen en el día a día en la ciudad.

Además de las medidas coercitivas y las sanciones que requerimos que se apliquen derivadas del Reglamento de Tránsito, se necesita la sensibilización para quienes operan estos medios, y el artículo 22 del Reglamento de Tránsito refiere, primero, la obligación del transporte público de circular por el carril de la extrema derecha, cosa que es poco usual; compartir de manera responsable con los ciclistas el espacio de circulación en carriles de la extrema derecha y rebasarlos otorgando al menos 1 metro con 50 centímetros de separación lateral entre los dos vehículos.

Es decir, el transporte público está obligado, así como todos los vehículos, a rebasar a los ciclistas respetando el metro y medio de distancia lateral para garantizar una zona de seguridad para los ciclistas, circular por el carril exclusivo para el uso de transporte público, circular con las puertas cerradas, etcétera.

Difundir las obligaciones que tienen los conductores.

Con relación a los ciclistas, forma parte de la responsabilidad del gobierno para promover la seguridad vial.

Por eso es que resulta importante que el gobierno implemente estas campañas de sensibilización y educación vial para toda la población, para los conductores del transporte público, para los conductores de los vehículos privados y para los usuarios de la bicicleta, que conozcan las obligaciones y sus derechos.

Es por eso que propongo que de manera urgente y obvia se exhorte de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Movilidad a implementar un programa de capacitación a operadores del transporte del servicio público en materia del respeto a usuarios, peatones y ciclistas con énfasis en las medidas de seguridad que deben cumplirse para salvaguardar la vida e integridad de las personas.

Segundo, implementar una campaña de sensibilización hacia todo el público respecto de los derechos y obligaciones de los ciclistas, como lo establece el Reglamento de Tránsito, así como utilizar los espacios de concesión publicitaria para difundirla e invertir en la adecuada señalización de la zona con mayor afluencia de ciclistas.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Senado de la República para apegarse al principio de legalidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Se pasa al final de los puntos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades locales y federales a que, en el ámbito de sus competencias, consideren realizar los trabajos que permitan proyectar y edificar un centro de justicia para las mujeres, así como un refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven violencia extrema, con la finalidad de que contribuyan a eliminar de manera accesible la violencia de género en la zona oriente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

No se encuentra el diputado. Se pasa al final de los puntos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loeza para que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, garantice la seguridad de las y los ciudadanos que utilizan los servicios de taxi a través de las diferentes plataformas digitales, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, hago el uso de la tribuna para exhortar al Secretario de Movilidad en el siguiente sentido, y planteando la siguiente problemática.

El uso de la tecnología beneficia constantemente nuestra vida cotidiana a través del uso de equipos de telecomunicación que nos apoyan en la inmediatez para obtener información o servicios.

Así como hemos pasado de enviar un mensaje por telégrafo, ahora es por WhatsApp y hay una respuesta en segundos.

De igual forma ha evolucionado en la forma de solicitar un servicio de taxi, pasando a esta revolución tecnológica de las Apps, por lo que con un clic en nuestro dispositivo móvil podemos pedir el transporte privado. Al tratarse de una iniciativa privada debe existir un marco jurídico que regule este tipo de transporte.

La seguridad de los ciudadanos es una de las prioridades que debemos tomar en cuenta como legisladores. Por ello presento ante ustedes punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, maestro Andrés Lajous Loaeza, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones garantice la seguridad de las y los ciudadanos que utilizan los servicios de transporte de plataformas digitales.

En la Ciudad de México operan alrededor de 60 mil taxis regulados por diversas plataformas: Cabify, DiDi, Uber, lo que hace un universo que debe normarse.

Existen carpetas de investigación levantadas en los Ministerios Públicos aproximadamente de 115 investigaciones por abuso de confianza, 80 por robo, 23 por violaciones, 23 por daños materiales, 11 por lesiones culposas y dolosas y también 4 por homicidios, lamentablemente, 3 por acoso sexual y alrededor de 191 delitos por delitos no especificados.

Por lo que resulta de vital importancia se dé cumplimiento a la legislación aplicable y la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México establezca los elementos necesarios para garantizar la seguridad de las y los usuarios con la participación desde luego de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Una de las formas en que operan estas bandas delictivas, se localizan ellos, se sitúan ellos en las inmediaciones de lugares como bares para aprovechar que los jóvenes salen de madrugada, obviamente bajo el consumo previo del alcohol, y ahí abordan este tipo de transporte y se cometen diversas conductas delictivas, en donde la víctima queda privada en muchas ocasiones de la vida y de la libertad.

Plantearé algunos de los casos más sonados en diversos medios de comunicación: El caso de Brenda de la Mora, pudo escapar afortunadamente de su captor y era un chofer de Uber, quien intentó secuestrarla cuando se dirigía a Polanco y del cual pudo huir. Pero no en todos los casos sucede lo mismo.

Carlos, buscando un medio seguro para llegar a su casa solicitó el servicio de Uber y fue secuestrado.

Cabe mencionar, que se votó ya en este Congreso en Comisiones Unidas de Procuración de Justicia y Administración la modificación del Código Penal, en donde se tipifica como una agravante, de acuerdo al artículo 160 y 162, cuando el delito se cometa dentro de los vehículos que prestan este servicio de transporte, como el de Uber, que son a través de plataformas o de apps, se agrava el delito.

El Congreso ya está haciendo lo propio al votar en comisiones esta regulación y esta agravante en el Código Penal del Distrito Federal. Es por ello la justificación indicada para que a través de este punto de acuerdo exhortemos al Secretario, desde luego de Movilidad, para que aplique las plataformas indicadas, y estas personas que prestan el servicio de Uber o el servicio de apps, es una empresa o son empresas privadas, les den garantía a los usuarios de una absoluta seguridad.

Compañeras y compañeros congresistas:

Los invito a que no hagamos caso omiso de esta situación que acontece en toda la Ciudad de México y en todo el país, una grave crisis de inseguridad que lacera a la ciudadanía.

Busquemos, así como lo dice la Constitución de la Ciudad de México en su artículo 16, garantizar la movilidad en condiciones de máxima calidad y máxima seguridad de quienes habitamos esta gran urbe.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Agencia Digital de Innovación Pública a que realice una campaña de promoción por medios electrónicos de la plataforma Tianguis Digital, con el objeto de fortalecer la participación de un mayor número de proveedores de las compras públicas, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada Presidenta. Muy amable.

El motivo de la presente propuesta de punto de acuerdo tiene que ver con la posibilidad de difundir entre la población la plataforma electrónica Tianguis Digital, que ha sido diseñada para poder acceder en mejores condiciones a las compras, a las contrataciones públicas y tiene varios objetivos de carácter fundamental, uno de ellos tiene que ver con atajar la corrupción, con la posibilidad de agilizar los procesos administrativos, que cada peso que se gasta en el gobierno capitalino pueda tener un rendimiento mejor y tenga una aplicación transparente y adecuada.

La Agencia Digital de Innovación de la Ciudad de México presentó ya los dos primeros módulos de la plataforma, uno de ellos se denomina Padrón de Proveedores, que está dedicado al registro de los proveedores de insumos que existen en esta extraordinaria ciudad; el segundo de los módulos tiene que ver con la presentación de las ofertas de compra de las diferentes dependencias de la administración pública local, lleva por nombre *Oportunidades de Negocio*.

De acuerdo con la Jefa de Gobierno, la idea es que este sistema pueda ser utilizado por las 16 alcaldías de la ciudad y que permita con ello distribuir de mejor manera los trámites internos y reducir la burocracia en todos los niveles de gobierno, para poder tener mejores condiciones. En este sentido, el padrón de proveedores ya se encuentra a consulta para toda la ciudadanía en la página tianguisdigital.cdmx, lo que permite emitir una constancia

de proveedor a través de la firma electrónica del Sistema de Administración Tributaria, es un formato 100 por ciento digital, el formato indica si el proveedor se trata de una persona física, moral, su registro federal de causantes, la razón social de la persona o empresa, se incorpora su contacto, el domicilio fiscal, su estructura accionaria, lo que permite evidenciar si se trata de una empresa real o si se trata, como en otras ocasiones y en otros ejercicios de fiscalización se ha detectado, de empresas fantasma. Permite incluso observar características propias de la empresa, qué vende, de qué son dueños y poder con ello evitar un ejercicio de simulación en el ejercicio de compras de esta ciudad.

En el caso del módulo de *Oportunidades de Negocio*, es una plataforma en la que las dependencias de la administración pública capitalina pueden publicar los requerimientos que antes solamente se difundían a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, ahora a través de esta plataforma se puede encontrar sobre todo información relativa a las solicitudes de adquisiciones de esta ciudad.

Se debe señalar que el objetivo fundamental tiene que ver con el fortalecimiento del ejercicio de transparencia, el Gobierno de la Ciudad de México por medio de la Agencia Digital de Innovación ha presentado esta plataforma y es importante que la ciudadanía pueda acceder a ella en mejores condiciones.

Lo que estamos nosotros planteando a través de esta proposición de punto de acuerdo, es poder generar un ejercicio de rendición de cuentas, de transparencia, que podamos generar un fortalecimiento de un buen Gobierno en la Ciudad de México, que la ciudadanía pueda contar con una participación adecuada, que evitemos a opacidad, que cerremos la puerta a la corrupción en el ejercicio de los recursos públicos y, en consecuencia, poder garantizar a través del derecho de acceso a las tecnologías de la información y de la comunicación, así como los servicios de difusión, de radiodifusión del propio gobierno capitalino, la posibilidad de generar condiciones de competencia efectiva para quienes prestan servicios en favor de esta ciudad.

El tianguis digital es sin duda un sistema que nos va a permitir en su propio fortalecimiento, en su propio desarrollo, dar cumplimiento a diversos postulados de la propia Constitución Política de la Ciudad de México, que señala en su artículo 7 que tenemos que generar condiciones para el cumplimiento del derecho de acceso a la información y rendición de cuentas, cumplir con un derecho al buen gobierno y tener la

posibilidad por supuesto de generar condiciones relacionadas con la buena administración pública que también es considerada en la propia Constitución.

Debo señalar que lo que estamos buscando es exhortar de manera respetuosa a que el titular de la Agencia Digital de Innovación, como se denomina de manera correcta, pueda realizar una campaña de promoción en medios electrónicos, para evitar generar un gasto inadecuado, y poder en consecuencia difundir en la Ciudad de México de mejor manera la plataforma Tianguis Digital, con la finalidad de fortalecer un mayor número de proveedores por supuesto en la participación de las compras públicas, pero particularmente para fortalecer un ejercicio de transparencia, un ejercicio de rendición de cuentas y la posibilidad de tener una ruta correcta del ejercicio de gasto en esta ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, licenciado Esteban Moctezuma Barragán, al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa, ingeniero Jorge Jiménez Alcaraz, y a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez, para que se realicen las obras correspondientes a la rehabilitación de la escuela secundaria número 269, *Marcos Moshinsky*, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario el Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores; vecinas y vecinos, padres de familia de alumnos de la escuela secundaria, sean ustedes bienvenidos a este recinto legislativo.

Derivado de los sismos del 7 y 19 de septiembre de 2017, el Instituto de Infraestructura Física Educativa emitió un listado de los planteles educativos que recibieron afectaciones tras los fenómenos naturales, inmuebles que fueron revisados y enunciados bajo tres categorías: daño grave, daño severo moderado y daño menor.

Los inmuebles e infraestructura educativa de la Ciudad de México, públicos y privados, no estuvieron ajenos a percibir alguna afectación. Tal es el caso de lo que sucedió en el Tec de Monterrey, plantel educativo en donde fallecieron 5 personas.

Derivado de estos fenómenos, la escuela secundaria número 269 *Marcos Moshinsky*, ubicada en la colonia Emiliano Zapata de la alcaldía de Coyoacán, sufrió severos daños y varias afectaciones en la estructura del plantel educativo.

El 28 de agosto, día en que inició el ciclo escolar 2018-2019, fueron regresados a su casa cientos de estudiantes de este plantel escolar, ya que al no contar con las condiciones de seguridad para poder desarrollar sus actividades solo se habían habilitado seis salones, de los cuales tres se querían utilizar o se pretendían utilizar para oficinas administrativas, resultando inviable que 500 o más de 500 alumnos estuvieran bajo estas condiciones.

En el primer período legislativo de este Congreso, para ser exactos el día 13 de diciembre del año 2018, un servidor presenté una petición derivado de que varios vecinos acudieron a mi casa de enlace a solicitar el apoyo desde el año 2018, el año pasado, presentamos un oficio en donde solicitamos a Infraestructura Educativa atendiera de forma urgente e inmediata la petición para que se rehabilitara la escuela Secundaria 269, petición que a la fecha ha sido ignorada.

Como la petición que han hecho muchas y muchos padres de familia que han acudido, por dicho de ellos mismos, a varias autoridades, buscando que este plantel educativo reúna las condiciones dignas para que las familias que habitan en esa zona puedan tener una educación de calidad, una educación digna. No podemos hablar de una educación en donde haya un sano desarrollo de nuestra juventud si no hay planteles adecuados, en buenas condiciones, en donde haya seguridad, en donde haya un pupitre debidamente habilitado, en donde haya baños dignos, en donde haya pizarrones y profesores de calidad. La educación es la base para que nuestros jóvenes se desarrollen en condiciones dignas.

Como legisladores es nuestra responsabilidad, es nuestra obligación estar del lado de la gente que nos eligió, de la gente que quiso que fuéramos su voz en este Congreso de la Ciudad.

Subo de nueva cuenta a esta tribuna solicitando al Secretario de Educación Pública del Gobierno Federal, al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Educativa y a la Secretaria de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que se realicen las obras correspondientes a la rehabilitación de la escuela secundaria de manera urgente.

Ya que lo mencioné, es una escuela que se encuentra el día de hoy en abandono y los alumnos han tenido que emigrar a otro plantel educativo en donde no existen las condiciones físicas operativas para que dos matrículas estén tomando sus clases en este plantel educativo. Esto ha generado ciertos enconos, hay aulas provisionales en donde no hay ventilación adecuada, hay baños provisionales en donde no hay las condiciones de higiene indicadas y apropiadas para que los niños vayan al sanitario.

Es por eso que nos sumamos a la lucha de los padres de familia que vienen a decirnos que les urge a ellos y a sus niños tener un plantel educativo rehabilitado y un plantel educativo que reúna las condiciones necesarias para que sus hijos que habitan en esa

zona tengan una educación digna, un plantel digno; y eso es lo que exigimos de las autoridades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Para ver si por su conducto es tan gentil de preguntarle al ciudadano diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo, a nombre del grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Sí le permite.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta de manera respetuosa al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, para que detecte a los jueces que faltan al respeto a las partes en las audiencias o juicios y les inicie una queja de oficio por su actuar, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Diputado Eleazar.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Retiro el punto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Lo retira.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, doctora Florencia Serranía Soto, para que se dé cumplimiento al artículo 90 fracción IV de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y se aplique la gratuidad en el transporte público a las y los integrantes de los comités ciudadanos, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- Gracias, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros legisladores.

Amigas y amigos de comités vecinales que están aquí con nosotros, bienvenidos aquí a este Congreso de la Ciudad, a todas y a todos.

Quisiera citar que presentamos este punto de acuerdo hace ya algunos meses, un servidor presenté una iniciativa en donde requeríamos que se les diera la gratuidad en el transporte público, establecido debidamente en la Ley de Participación Ciudadana, en donde ellos pudieran tener gratuidad para poderse dirigir a hacer las actividades propias

de su encargo como comités ciudadanos, ya que es un cargo, como todas y todos lo sabemos, es un cargo honorífico, en donde no hay remuneración alguna y se buscaba que ellos cuando menos tuvieran el transporte público de forma gratuita, misma que fue aprobada por este Pleno; después también en el Pleno dimos paso, el 12 de agosto, a la publicación de la nueva Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en donde también en su articulado se plasmó que tuvieran la gratuidad los comités ciudadanos.

Lamentablemente varios comités se han acercado con nosotros y nos han exteriorizado que, al momento de acudir a tratarse de movilizar a algún lugar o dirigirse a algún lugar y abordar el transporte público, no les están permitiendo el acceso gratuito.

Por eso es que exhortamos a la titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que cumpla con lo que ordena la ley y gire las instrucciones debidas al personal del Metro para que les brinden el acceso en los términos señalados en la propia ley, porque ya es un ordenamiento jurídico.

Las autoridades de la Ciudad de México están obligadas a brindar para que los derechos de las y los ciudadanos no sean vulnerados. Todos los servidores públicos debemos generar las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos tengan cada vez más participación en la vida política y sean copartícipes del desarrollo y crecimiento de esta ciudad capital, ante lo cual en reiteradas ocasiones se han acercado a mi módulo, como ya lo mencioné, como ya lo referí, varias personas de los comités, quienes nos han exteriorizado que no se les permite el acceso.

Sabemos que va a haber una elección de comités ciudadanos en futuros meses, pero hay comités en este momento electos a los cuales no se les puede transgredir su derecho, que todavía están en funciones y deben de gozar de la gratuidad en el transporte público para el cumplimiento de su obligación y de su responsabilidad ciudadana con todos y cada uno de los que así lo eligieron.

No podemos perder de vista que los integrantes de los comités vecinales que ejercen labores a favor de su comunidad, como sé y me consta que muchas y muchos de ustedes lo hacen, no perciben un salario o alguna partida presupuestal para cumplir con sus obligaciones o con sus funciones y lo hacen por generar desde luego el bien común en su entorno, en el lugar en donde viven ellos y sus familias.

En este sentido, la fracción IV del artículo 90 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México enuncia que son derechos de las y los integrantes lo siguiente:

IV.- A recibir los apoyos materiales para el cumplimiento de su deber, así como la gratuidad, y ahí lo dice de forma clara, de forma precisa, literal, la gratuidad en el transporte público sin excepción alguna. Por eso no puede ser que se les esté negando este derecho ya adquirido por su participación y por la generación del bien común en sus lugares de origen.

Por lo que presento el exhorto, es para solicitar a la Directora del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, dé cumplimiento y garantice que las y los integrantes de los comités ciudadanos puedan transitar de manera gratuita como lo establece la ley. Sabemos de su lucha, sabemos de su trabajo, de su compromiso, de su esfuerzo con las comunidades, con la gente que los eligió y es por eso que las autoridades del transporte público están obligadas a cumplir con la ley y dar la gratuidad.

También aprovecho este espacio para referirles que en breve se va a lanzar por parte de la Comisión de Participación Ciudadana de este Congreso la convocatoria para distinguir a los ciudadanos y ciudadanas que han generado el bien común en esta nuestra Ciudad de México. Así que regístrense en la convocatoria que sale en unos días.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias, participantes y vecinos de diferentes Alcaldías, Coyoacán y Benito Juárez. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputado Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputada Presidenta.

Solamente para comentarle al diputado promovente, nos vamos a sumar como grupo parlamentario a su iniciativa, pero comentarle que la actual Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México establece la gratuidad a las Comisiones de Participación Comunitaria; lo que está solicitando el diputado es que se les dé la gratuidad a los actuales comités ciudadanos. Entonces vamos a sumarnos a esa iniciativa, pero sí vamos dividir un poco lo que es el tema de los Comités Ciudadanos y de las Comisiones de Participación Comunitaria que están establecidas en la nueva Ley de Participación Ciudadana.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la adhesión?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado de orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante la cual se exhorta respetuosamente al Comité de Archivo y Bibliotecas de este Congreso para que se habilite como biblioteca abierta al público y se actualice e innove tecnológicamente el sistema de consulta del acervo de la biblioteca *José Vasconcelos* del recinto de Donceles y Allende, al mismo tiempo que se facilite que sea utilizada por el equipo de apoyo legislativo de las diputadas y diputados como área de cómputo para la elaboración e impresión de documentos legislativos los días de sesiones del Pleno y reuniones de comisión. Asimismo, a diversas áreas del Congreso de la Ciudad de México para que coadyuve con el Comité de Archivo y Bibliotecas a dotar los implementos necesarios para habilitar dicho espacio, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria, leeré solo los aspectos más importantes del punto de acuerdo, por lo que solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

En 1988 la Comisión de Información y Documentación de la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal impulsó una propuesta para la creación de un centro de informática y documentación interno. En su propuesta resaltó que era importante contar con ese espacio de carácter técnico, auxiliar y asesor de los temas que se trataban en dicho órgano de reciente creación. Éste se integró por una estructura organizacional acorde a los requerimientos de la institución. Así funcionó hasta 1995, año en que se planteó una reforma a su ley orgánica mediante la cual el CIDAR quedó a cargo de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática.

En 1997 se realizó una modificación en los ordenamientos internos para que el Centro de Informática y Documentación cambiara y pasó a ser biblioteca a la que se le dio el nombre de *Francisco Zarco*. Al pasar los años, se logró contar con dos bibliotecas, *Francisco Zarco* y *José Vasconcelos*.

La biblioteca *Francisco Zarco*, ubicada en el edificio del Congreso de avenida Juárez, desarrolla funciones de biblioteca de manera normal, como lo señala la Ley de Bibliotecas

del Distrito Federal. No así la biblioteca *José Vasconcelos* que desde el 2013 y hasta el día de hoy se encuentra sin uso o utilidad para lo que fue inaugurada.

Es importante señalar, que desde que fue creado en 1988 como un Centro de Informática y Documentación y hasta el año 2012, ya como biblioteca funcionaba como espacio de consulta y apoyo en computación para los diputados, secretarios técnicos, asesores y demás personal para el desarrollo de la labor legislativa, pero por motivos que desconocemos se dejó de brindar este apoyo y dicha biblioteca se convirtió en un espacio desperdiciado.

En la placa que fue develada en la V Legislatura en la Asamblea Legislativa, podemos observar que dice *Como resultado del compromiso de esta Legislatura con la difusión cultural y apoyo a la legislatura, se inaugura la biblioteca jurídica legislativa*, frase que solo quedó plasmada en una placa, pero en la práctica no se aprovecha para ese fin.

Se deben de implementar los mecanismos o disposiciones administrativas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de esta área para consulta del acervo bibliográfico con el que cuenta el Congreso, teniendo como apoyo el área de cómputo, de acuerdo a lo que marca la Ley de Bibliotecas de nuestra ciudad.

Debo de resaltar, que en ese espacio también se contaba con el medio para dar seguimiento a las reuniones de trabajo de este órgano legislativo, por lo que se mantenía encendida la pantalla que se encuentra en dicha biblioteca, cosa que tampoco se hace en la actualidad.

Se debe dar funcionalidad a la mencionada biblioteca para que sea un espacio donde se brinde el apoyo a diputadas y diputados, secretarios técnicos, asesores y personal en general del Congreso para consulta e impresión y documentación relativa al trabajo legislativo.

Debemos de impulsar las bibliotecas del Congreso, que sean espacios de producción de conocimientos.

En el artículo 8º fracciones I, III y IV de la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal señala que toda biblioteca pública debe brindar cuando menos los siguientes servicios básicos:

I. Consulta en la sala de publicaciones que integran el acervo.

III. Información y orientación para el uso de la biblioteca y la satisfacción de las necesidades informativas de los visitantes.

IV. Acceso a computadoras para fines académicos, culturales o de investigación.

Es importante que este órgano legislativo se respete, lo que está contemplado en las leyes que rigen la ciudad, por ello, las bibliotecas del Congreso deben de ser ejemplo de funcionamiento. Rescatemos el buen hábito de acudir a ellas en busca de información y sobre todo en el caso de la que tenemos en este edificio de Donceles, que se habilite para su óptimo uso en beneficio de la labor legislativa que desempeñamos.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de este honorable Congreso, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto d acuerdo:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Presidenta del Comité de Archivos y Bibliotecas a disponer lo necesario para que la Biblioteca José Vasconcelos de este Congreso sea habilitada y se ponga en funcionamiento como un espacio de consulta del acervo bibliográfico para el público en general.

Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Presidencia de la Junta Directiva del Comité de Archivos y Bibliotecas, iniciar las gestiones necesarias a fin de que sea y se actualice el acervo bibliográfico en sistemas de consultas de la Biblioteca José Vasconcelos de este Congreso, ubicado en edificio de este recinto legislativo.

Tercero.- Se solicita a la Dirección de Servicios Generales de este Congreso coadyuve con la Presidenta del Comité de Archivos y Bibliotecas para realizar las acciones necesarias con el fin de que se actualicen los equipos de cómputo para su utilización, así como los espacios de consulta del acervo bibliográfico de la Biblioteca José Vasconcelos del edificio de Donceles y se garantice el acceso al público en general para ser utilizado sin que se vulnere la seguridad de dicho edificio.

Cuarto.- Se solicita Coordinación General de Comunicación Social y a la Dirección de Servicios Generales de este Congreso coadyuve con la Presidencia del Comité de Archivos y Bibliotecas para realizar las acciones necesarias con el fin de que adecue la pantalla ubicada en la Biblioteca de José Vasconcelos, a fin de que reciba la señal para la transmisión de las sesiones del Pleno y las demás transmisiones del trabajo legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Diputada Lety Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Macedo si me puedo suscribir a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Evelyn Parra.

LA C. DIPUTADA EVELYN PARRA ÁLVAREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Alfredo.

EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado si me puedo suscribir al mismo.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Valentina Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Si nos permite el promovente suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Claro que sí, Vale.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Gobierno Federal para que explique las razones del bajo desarrollo económico, conforme al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputada Presidenta.

El pasado 12 de julio del 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Plan de Desarrollo 2019-2024. En el contenido de dicho Plan de Desarrollo podemos encontrar una serie de afirmaciones relacionadas al crecimiento, tales como:

El crecimiento económico, el incremento de la productividad y la competitividad no tienen sentido como objetivos en sí mismo sino como medios para lograr un objetivo superior; el bienestar general de la población; el poder público debe venir en primer lugar al interés público, no a los intereses privados; y la vigencia del Estado de Derecho debe de ser

complementada por una nueva ética social, no por la tolerancia implícita de la corrupción. Esto lo menciona el Plan Nacional de Desarrollo.

Por otro lado, han sido reiteradas las ocasiones en las que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha manifestado que la corrupción ha sido el mal que ha impedido el crecimiento económico, y el Plan de Desarrollo 2019-2024 no ha sido la excepción.

Para expresarlo públicamente, en términos del Plan de Desarrollo, y como lo ha dicho el Presidente de la República, la corrupción, y en términos del Plan de Desarrollo los indicadores que debilitan el crecimiento económico. En eso sí coincidimos.

Sin embargo, las cifras de crecimiento proyectadas para esta administración están muy lejos de las promesas de campaña y de lo que se ha señalado en el Plan de Desarrollo 2018-2024.

De conformidad con los criterios de política económica del 2019, mismos que fueron elaborados en el 2018, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público estimó el crecimiento para el 2019 del Producto Interno Bruto en un rango entre el 1.5 al 2.5, para lo cual me permito citar: *De esta manera se estima que en el periodo 2020 al 2024 el PIB de México registre un crecimiento real anual de entre el 2.1 y 3.3, la estimación puntual del crecimiento del PIB del 2020 al 2021 se ubica del 2.6 para el 2022 y 2023, y para el 2024 en 2.8.*

Cabe señalar, que estas estimaciones se ubican ligeramente por debajo de la expectativa del Fondo Monetario Internacional en el periodo 2020-2023, de un crecimiento en promedio del 2.8.

Por su parte los Criterios Generales de Política Económica 2020, mismos que fueron elaborados en el 2019, señalan la estimación del crecimiento del Producto Interno Bruto para el 2020 en un rango del 0.6% al 1.2, para el 2021, y del 2.1 al 3.1 para 2020, y así sucesivamente, hasta llegar en el 2024 entre el 2.3 y 3.3%.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público señala que el cálculo de crecimiento del PIB para el 2020 se encuentra ligeramente por encima de lo estimado en la encuesta del Banco de México, lo que se ubica en un 0.5% de la de Citibanamex, en un 0.6% de la de Bloomberg y el Fondo Monetario Internacional en 0.9, de la Organización para la Cooperación y del Desarrollo Económico en un 1.6.

Es decir, los criterios generales de la política económica 2019-2020 han ido estimando a la baja el crecimiento económico, estando estas cifras lejos de las promesas que se dieron en campaña por parte del actual Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, y lejos de lo previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. El propio Plan de Desarrollo califica el crecimiento de los 20 años previstos como las mediocres tasas de crecimiento económico del pasado que son en promedio lo que refleja la realidad que contrasta; mientras que en algunas regiones y entidades particularmente en el norte del centro del país crecieron a tasas cercanas del 4 por ciento, en otras se registraron índices negativos de crecimiento, es decir, se retrocedió en forma sostenida y se agudizaron tanto la marginación, la pobreza y la desigualdad.

Durante la campaña electoral del actual Presidente Andrés Manuel López Obrador, se enfatizó, pero sobre todo prometió al pueblo de México que durante el primer año de su gobierno, o sea del 2019 al 2020, el Producto Interno Bruto crecería a una tasa del 2 por ciento, mientras que en los años subsecuentes esta cifra se incrementará hasta un 4 por ciento anual.

Por último, cabe señalar que de conformidad con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para el tercer trimestre del 2019 se tuvo una variación de 1 punto porcentual respecto del trimestre previo, sin embargo, tuvo una caída del punto cero cuatro por ciento respecto del mismo trimestre, es decir, el Gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador tiene cifras de crecimiento más bajas que las presentadas por su antecesor.

Es cuanto, diputada Presidenta, para poner a consideración el presente punto de acuerdo a este Congreso.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO PABLO MONTES DE OCA DEL OLMO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, que informen a esta soberanía respecto al cumplimiento del artículo quinto transitorio de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en lo que respecta a la certificación de los instrumentos tecnológicos de medición que son utilizados para el levantamiento de infracciones, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario el Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Uno de los programas que más se han comentado de la actual administración son las fotos cívicas. Sin embargo, estas fotos cívicas se están aplicando de manera ilegal, y esto es muy importante que lo sepa esta soberanía porque acabamos de aprobar una ley que definitivamente no está siendo aplicada.

Hace unos días un compañero recibió una foto cívica acompañada del aviso de que había sido sancionado por un punto en su licencia por circular a 53 kilómetros por hora en una zona donde el límite era de 50. Revisando el documento, hubo dos detalles que llamaron mi atención, porque deja en claro que las fotos cívicas se están aplicando de manera ilegal.

Primero, dentro de la normatividad que se utiliza para sustentar la infracción se menciona la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal. Fíjense en esto, la Ley de Seguridad Pública es el argumento para sancionar, la cual quedó abrogada desde el 1º de agosto con la publicación de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México por la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana. Ustedes recordarán que aquí discutimos la Ley de Seguridad Ciudadana y se aprobó y esta ley no está siendo aplicada, la que está siendo aplicada es la anterior, la que se abrogó.

En segundo lugar, despertó mi curiosidad lo riguroso de la sanción, los 3 kilómetros por hora en los que este conductor excedió el límite de velocidad que representa el 6 por ciento de lo permitido.

La gran mayoría de los instrumentos de medición que utilizamos tienen un margen de error que sirven para compensar los factores que pueden alterar el registro de una medida. Estamos hablando de factores tan diversos como la temperatura, la presión atmosférica, el nivel de desgaste del instrumento, el polvo, la humedad o una mala calibración. Si estas cámaras, estos rayos láser no están bien calibrados, evidentemente la lectura fallará.

En el caso, los distintos países donde se utilizan instrumentos tecnológicos para emitir infracciones, por lo general existen diversos parámetros que compensan el margen de error que puede existir tanto por culpa de la cámara de velocidad como por el propio fabricante del automóvil, los odómetros también tienen un margen de error y no siempre señalan la velocidad real a la que viaja un vehículo.

Las autoridades decidieron hacer una investigación y determinar no habían sido o que no tengan en un momento determinado la calibración adecuada, entonces éstas van a fallar.

En lo que respecta a los instrumentos tecnológicos de medición que sean utilizados, dice la ley actual, fíjense lo que dice la ley actual, es muy importante que revisemos nosotros este tema para poder exigirle a la autoridad que cumpla lo que dice la ley. En lo que respecta a los instrumentos tecnológicos de medición que sean utilizados para el

levantamiento de infracciones, estos deberán de ser calibrados conforme a las especificaciones del fabricante y debidamente certificados en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización por un ente certificador acreditado ante la entidad mexicana de acreditación o bien por el Centro Nacional de Metrología.

Es el caso que no se tienen datos de que se estén calibrando estos instrumentos. Por lo tanto, lo más probable es de que no estén calibrados y que estén reportando errores en las fotografías que dan de los automóviles que pasan más rápido de lo que está permitido.

Como sabíamos que no sería una tarea sencilla, en el artículo 5° de la ley vigente quedó señalado que las autoridades administrativas tendrán un plazo de 120 días para desarrollar el sistema para atender el procedimiento administrativo vía electrónica por infracciones en materia de tránsito.

Entonces, yo podría resumir lo siguiente. En primer lugar, las multas que están llegando actualmente están fundamentadas en una ley inexistente, en una ley que ya abrogamos.

En segundo lugar, la ley vigente no está siendo aplicada.

En tercer lugar, las empresas a las que les está pagando el gobierno para que operen estas cámaras no las están calibrando de acuerdo a lo que dice la ley, por lo tanto son ilegales las multas que está aplicando el Gobierno de la Ciudad.

Sería también muy bueno que solicitáramos a las autoridades correspondientes que nos informen cuánto está cobrando la empresa que está manejando esas cámaras, porque hay un contrato por el cual el Gobierno de la Ciudad está pagándole a una empresa para que opere estas cámaras y de las cuales están llegando ya las multas, reitero, de una manera ilegal.

Por lo tanto, estoy solicitando que aprueben este punto de acuerdo que es solamente información urgente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; y por otro lado, que de alguna manera también nos informe la Secretaría de Movilidad.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Dígame, diputado Lerdo.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidenta.

Por su conducto si el orador me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, claro.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Gaviño.

Sin duda el tema que plantea es importante y a mí lo que me gustaría conocer es si usted tiene algunos ejemplos para sustentar su propuesta de cómo operan este tipo de sistemas en otras partes del mundo, en otros países.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, claro.

En varias partes del mundo opera un sistema de fotomultas o de fotocívicas, según el caso. En España, por ejemplo, que es uno de los países europeos que son más estrictos en el manejo de la velocidad, dan 7 kilómetros por hora adicionales a los límites de velocidad, hasta 100 kilómetros por hora. Es decir, si yo voy a 60 kilómetros por hora y es el límite de velocidad no me van a multar hasta que vaya yo hasta 67.5 kilómetros por hora, ahí es donde me aplican la multa, no antes.

Aquí ya estamos viendo que si vamos a 53 kilómetros y el límite es el 50, nos aplican la multa a los 51 kilómetros, cosa que es un absurdo, porque además no sabemos si están bien calibrados los aparatos.

Por eso este Congreso ordenó a la autoridad que se calibraran los aparatos de una manera permanente y no se está haciendo.

Por ello es muy importante que vayamos y le preguntemos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y también por otra parte a la Secretaría de Movilidad qué está ocurriendo con estos instrumentos de medición, por una parte, y por qué están fundamentando y motivando las multas con una ley que ya fue abrogada,.

Por su atención, gracias.

Ojalá sean tan generosos en obsequiar esta información porque es importante para que este Congreso cumpla con su obligación.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turnará por esta Presidencia para su análisis y discusión a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se formula respetuoso exhorto a la alcaldía en Iztacalco, a efecto de que se considere implementar las medidas necesarias para dar atención a la problemática de residuos sólidos que se presenta en la avenida Canal de Apatlaco, entre Eje 3 Oriente y Calzada de la Viga, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

A continuación expondré los datos relevantes, solicito se integre en el Diario de los Debates.

En general cualquier actividad humana es potencialmente generadora de residuos sólidos urbanos, comúnmente conocidos como basura, los cuales son el resultado de las formas de producción y patrones de consumo.

El problema de la basura y su eliminación son de vital importancia para las distintas sociedades del mundo. En el caso de la Ciudad de México este problema se agravó desde el 2009 en que se dio inicio a la problemática del cierre del único sitio de disposición final que operaba en el Gobierno de la Ciudad, conocido como Bordo Poniente.

En general el problema tiene un alto costo ambiental para la ciudad. De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente capitalina, en la ciudad generamos diariamente 13 mil 073 toneladas de residuos sólidos, de los cuales 8 mil 107 se envían a sitios de disposición final en el Estado de México y Morelos, lo que tiene un costo, sin impuesto al valor agregado, aproximado a los 2 mil 775 millones de pesos al año, lo que hace necesario implementar políticas de acción para la reducción y la generación de estos residuos.

En este orden de ideas, en la avenida Canal de Apatlaco, entre la avenida Eje 3 Oriente y Calzada de La Viga, entre la alcaldía de Iztacalco e Iztapalapa, diariamente se instalan puestos ambulantes que ofrecen diversos productos, especialmente los domingos, en que se instala un mercado muy grande que abarca desde Eje 3 Oriente hasta Calzada de la Viga.

Derivado de lo anterior, la avenida Canal de Apatlaco se ha convertido en un basurero público debido a la alta concentración de residuos sólidos urbanos, que es aprovechada por algunos vecinos para tirar sus residuos de construcción. Asimismo, la concentración de basura genera plagas como ratas y animales callejeros que se alimentan de la misma.

Ante dicha situación, los vecinos del lugar manifiestan su inconformidad por las condiciones de insalubridad que hay en la vía pública, por lo que es importante impulsar políticas tanto en la recolección como en la concientización de este grave problema que trae consigo la generación de residuos sólidos.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Solicítese a la alcaldía en Iztacalco a efecto de que considere implementar las medidas necesarias para atender la problemática de residuos sólidos que se presenta en la avenida Canal de Apatlaco, entre Eje 3 Oriente y Calzada de la Viga, en esta alcaldía.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Senado de la República para apegarse al principio de legalidad, se concede el uso de la tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hace tan solo dos días, el martes pasado, estuve en esta tribuna poniendo a consideración de todas y todos ustedes un punto de acuerdo para pedir, para exigir que el

Senado de la República se condujera en un marco de legalidad en el nombramiento de la titular o el titular de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

En ese momento, sin mayor debate, lo que se me dijo es que no era necesario, que no era necesario exigirle eso al Senado, que porque ya había habido un anuncio del Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado en el que se anunciaba que se iba a reponer la votación y que había quedado demostrado el talante democrático de la mayoría en el Senado.

¿Pues saben qué? Pues no hubo ningún talante democrático de nada, no se repuso ni la votación ni el procedimiento. Lo que quedó claro y de manifiesto es que se cometió una absoluta ilegalidad en el procedimiento para nombrar al titular de la Comisión de Derechos Humanos.

Por ahí hay alguien que se la pasa diciendo todos los días que, por encima de la ley, nadie. ¿Pues saben qué? Ya quedó perfectamente claro que cuando se trata de cuates y de amigos y de militantes sí se puede estar por encima de la ley.

¿Y saben por qué lo digo? Porque se violaron por lo menos 4 artículos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, de la Constitución y de las propias normas del Congreso y del Senado.

En primer lugar, el artículo 9º de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos que era absolutamente clara en el sentido de que no se podía ocupar un cargo de dirigencia partidista un año antes de iniciar el procedimiento para aspirar a la Comisión. La persona que ocupa hoy de forma ilegal la titular de la Comisión de los Derechos Humanos fue consejera nacional del Partido MORENA del 2015 hasta el 2019, rindió protesta hace un mes, un mes como consejera estatal de dicho partido. ¿Y saben cuándo pidió licencia a su militancia? El día de hoy, el día de hoy, después de haber sido nombrada, pide licencia a su militancia partidista.

Y esas no fueron las únicas violaciones a la ley. Se violó de forma flagrante el procedimiento legislativo, constitucional, por cierto, porque como ya quedó absolutamente claro, no se tenían los votos necesarios, es decir, las dos terceras partes para poder aprobar dicho nombramiento.

Las consecuencias ya las estamos viendo y no son menores. El mismo día del nombramiento, los medios de comunicación le preguntan a la titular elegida que qué pensaba de los asesinatos de periodistas. ¿Y saben qué contestó? *Que cuáles*

asesinatos, que de cuáles se hablaba, que no había habido ninguno. Van 15, 15 asesinatos de periodistas desde diciembre de este año.

Se le preguntó que qué pensaba de la política migratoria que viola flagrantemente los derechos de quienes cruzan por nuestro país, que están siendo detenidos todos los días por la Guardia Nacional y siendo devueltos de forma indiscriminada a sus países de origen. ¿Y saben cuál fue el comentario? Que no estaba mal la política migratoria.

Es tan poca la legitimidad y la certeza que este nombramiento tuvo, que al día de hoy van 5 consejeros nacionales de la Comisión de Derechos Humanos que han pedido darse de baja. Gente de la talla y del nivel como María Ampudia, como Mariclaire Acosta, como Angélica Cuéllar, como Olga Noriega; una persona reconocida, como el propio Alberto Athié, que el día de hoy renunció al Consejo diciendo que por congruencia no podía quedarse tras ese procedimiento. El día de hoy se le cuestiona al Presidente que qué piensa respecto de las consideraciones de Athié. ¿Y saben cuál fue su contestación? Que él no tenía autoridad moral para expresarse de esa forma, que él había sido un títere del régimen anterior. Qué nivel de desconocimiento de una persona como Alberto Athié, ex religioso que lucha y luchó por muchísimos años contra el acoso de las y los menores en las iglesias. Es una verdadera vergüenza.

Ese es el grave daño precisamente de imponer a los amigos en las instituciones. Ese es el grave daño de querer poner los intereses de grupo por encima de las instituciones.

El daño, compañeras y compañeros, ya está hecho. Ahí está el daño a la credibilidad, a la legitimidad que tendrá la Comisión de los Derechos Humanos en un país con violaciones graves e históricas a los mismos.

Ahora lo que queda después de ese grave daño, lo único que nos queda es poder rechazarlo y eso es a los que los convoco el día de hoy, a que con congruencia y con convicción aquí quienes mucho se dicen personas auténticamente demócratas, apegadas a la ley con autoridad moral, demostremos en los hechos y con los votos que no estamos de acuerdo ante la ilegalidad, que no estamos de acuerdo ante los procedimientos que minan el trabajo de las instituciones. Si no hacemos eso, no nos queda absolutamente nada.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en

votación económica, si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Lerdo de Tejada.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Como ha sido costumbre de este Congreso, quisiera pedir la votación de carácter nominal para dejar constancia de qué diputadas y diputados ni siquiera quisieron argumentar y debatir a favor de una Comisión de los Derechos Humanos apegada a la ley como debe de ser.

LA C. PRESIDENTA.- Le solicito a la Secretaría recoja la votación nominal.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema por 3 minutos para registrar la votación del punto de acuerdo.

(Votación electrónica)

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, nada más para dejar constancia que el sentido de mi voto es en contra.

LA C. PRESIDENTA.- Le pido a la Secretaría que tome nota del voto de la diputada Yuriri Ayala.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 34 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/11/2019

CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA APEGARSE AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 33 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES EN CONTRA
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA EN CONTRA
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA EN CONTRA
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT EN CONTRA
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA EN CONTRA
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT EN CONTRA
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN A FAVOR
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA EN CONTRA
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA EN CONTRA
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT EN CONTRA
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT EN CONTRA
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA EN CONTRA
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA EN CONTRA
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA EN CONTRA
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA EN CONTRA
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA EN CONTRA
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA EN CONTRA
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA EN CONTRA
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA EN CONTRA
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE EN CONTRA
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA EN CONTRA

PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA EN CONTRA
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA EN CONTRA
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM --
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA EN CONTRA
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA --
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA EN CONTRA
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA EN CONTRA
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT EN CONTRA
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA EN CONTRA
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA EN CONTRA
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA --
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA EN CONTRA
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a efecto de exhortar respetuosamente a diversas autoridades locales y federales a que en el ámbito de sus competencias consideren realizar los trabajos que permitan proyectar y edificar un Centro de Justicia para las Mujeres, así como un Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos, que viven violencia extrema, con la finalidad de que se contribuya a eliminar de manera accesible la violencia de género en la zona oriente de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante de grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Con la venia de la Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La violencia de género hace referencia a la violencia específica contra las mujeres. Está utilizada como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder sobre los hombres sobre las mujeres.

Este tipo de fenómeno social ha sido estudiado por la Organización Mundial de la Salud. Dicho organismo considera que la violencia contra las mujeres es también una violación a los derechos humanos, rompiendo con el mito de que la violencia contra estas es un asunto de carácter privado.

La consecuencia principal de esta concepción es la de establecer en ordenamientos internacionales, nacionales y locales la obligatoriedad de los Estados en asumir las responsabilidades directas en la prevención, atención y sanción de la violación contra las mujeres.

En lo que respecta a nuestro país, se estima que 1 de cada 2 mujeres viven en situación de violencia por parte de su pareja.

Una vez que la doctora Claudia Sheinbaum Pardo tomó protesta como Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, anunció que se reforzó la seguridad en las inmediaciones e instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro para atender la violación contra las mujeres.

Asimismo, la titular del Ejecutivo Local inauguró un Centro de Justicia para Mujeres en la alcaldía de Tláhuac, sumándose a los existentes de las alcaldías Azcapotzalco e Iztapalapa.

Pese a las acciones tomadas, se debe de considerar que la alcaldía de Iztapalapa se encuentra como una de las demarcaciones con mayor porcentaje de mujeres en situación de violencia de género.

Es por ello que desde esta tribuna hago la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, a la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, a considerar a la alcaldía de Iztapalapa como zona prioritaria dentro del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia, a la Secretaría de Mujeres y Secretaría de Salud, todas de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones

consideren la apertura de un Centro de Justicia para las Mujeres en el predio que ocupa el Módulo de Atención de la Mujer en la alcaldía de Iztapalapa, ubicado en la calle Luis García, esquina República Federal del Sur, colonia Santa Martha Acatitla.

Tercero.- Se exhorta al Transporte Colectivo Metro, a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la Secretaría de las Mujeres, todas de la Ciudad de México, a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Gobierno de México y a la alcaldía de Iztapalapa, a iniciar reuniones interinstitucionales con el objetivo de evaluar la viabilidad de que el predio ubicado en Avenida Tláhuac 4724, colonia Granjas Estrella, alcaldía de Iztapalapa, Código Postal 09880, Ciudad de México, a un costado de la estación Calle 11 de la Línea 12 del Metro, sea utilizado para el proyecto edificación y operación de un refugio para mujeres, sus hijas e hijos que viven en violencia extrema.

Es cuanto. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Gracias, diputado.

Diputada Leticia Varela.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado Macedo si nos podemos suscribir como grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Sí acepta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 19 de noviembre de 2019 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(13:45 Horas)

